

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I Segundo Período Ordinario I Asamblea NUM. 18

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES

INICIATIVA

-De reformas al Reglamento de Mercados.

PROPOSICIONES

CONCLUSION DEL FORO DE LA JUVENTUD

COMENTARIOS

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA

A las 11:17 horas. El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes de la Asamblea.

El C. Secretario Joaquín López Martínez.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los C. Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 60 ciudadanos Representantes.

Hay quórum.

El C. Presidente.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

El C. Secretario.- "Sesión Pública Ordinaria del día 20 de junio de 1989. Segundo período de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

- Aprobación del Acta de la sesión anterior

Comunicaciones:

- Del Departamento del Distrito Federal

Proposiciones:

- Sobre reforma urbana integral que presenta el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar del P.P.S.

- Sobre protección civil que presenta ciudadano Representante René Torres Bejarano del P.R.D.

- Sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo del P.R.D.

Intervención sobre el P.E.C.E. del ciudadano Representante Leonardo Saavedra del P.P.S.

Lectura de las conclusiones que sobre el Foro de la Juventud, organizado por la 6a. Comisión presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo del P.R.D.

Exhorto al Departamento del Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosa-montes Herreramoro del P.R.D.

Denuncias

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

El C. Secretario.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido repartida el Acta de la sesión anterior a los coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría en los términos que lo solicita.

El C. Secretario.- Está a discusión el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta, en votación económica, si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

*ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA QUINCE DE JUNIO DE 1989.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
GENARO PIÑEIRO LOPEZ

En la Ciudad de México, a las once horas quince minutos del día quince de junio de 1989, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y un Representantes.

Se da lectura al Orden del Día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, la Secretaría pregunta a la Asamblea, si se aprueba la misma. Se aprueba en sus términos.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea, si se dispensa la segunda lectura al dictamen de la Segunda Comisión, que contiene reformas y adiciones a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Por mayoría de votos se dispensa la lectura del mismo.

Para razonar su voto y apoyar este dictamen, hace uso de la palabra, el Representante Jesús Ramírez Nuñez de Acción Nacional.

Suficientemente discutido este dictamen, se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor.

De la misma forma, se dispensa la segunda lectura al dictamen de la Segunda Comisión, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Para razonar su voto y apoyar este dictamen, hacen uso de la palabra los Representantes:

Esperanza Gómez Mont del PAN; Ramón Samontes Herreramoro del PRD, y el Presidente de esta Comisión Víctor Orduña Muñoz del PAN.

Suficientemente discutido este asunto, se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor.

Hace uso de la palabra la Representante Carmen del Olmo López del Frente Cardenista, quien presenta una iniciativa de reforma y adición al artículo 89, fracción décimo séptima, y al artículo 73, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, a los artículos 12, 13, 14, 15, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Se turna a la Décimo Segunda Comisión para su estudio y dictamen.

En el uso de la tribuna el Representante Francisco Leonardo Saavedra del PPS, quien presenta una iniciativa de reformas al Reglamento de Mercados. Se turna a la Quinta Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Jorge González Alcalá del PRI, quien hace la siguiente propuesta:

Primero.- Que el Departamento del Distrito Federal realice un programa especial y permanente, que garantice el óptimo aprovechamiento de su patrimonio inmobiliario, tal como lo indican las disposiciones y ordenamientos legales en la materia, con la finalidad de garantizar el aprovechamiento racional de sus recursos en beneficio de la población de la Ciudad de México y comunique a esta representación popular, los resultados de este programa.

Segundo.- Que en virtud del interés de esta representación popular, para que se establezcan programas de bienestar social a la población, así como contribuir a la iniciativa de las instituciones públicas, privadas y sociales, que acrediten su personalidad jurídica y como resultado del mencionado programa especial: El Departamento del Distrito Federal previa autorización de las dependencias públicas del ramo, y según la legislación en la materia, gestione con el objeto de que se les autorice utilizar los inmuebles disponibles de carácter histórico, artístico o de alguna otra consideración arquitectónica o cultural, para la creación de escuelas de artes y oficios, centros de atención y recreación para la juventud y guarderías y otras formas de convivencia ciudadana, con lo cual se dará prioridad a estos inmuebles que requieran ser restaurados y conservados de manera permanente.

Tercero.- Que en los casos señalados en punto anterior, se de prioridad a las instituciones educativas, culturales, de asistencia y beneficencia social

y deportivas, públicas y privadas tales como, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, y otras universidades y centros de investigación y difusión científica y técnica: Al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El I.M.S.S., y El I.S.S.S.T.E., así como instituciones, asociaciones y fundaciones legalmente constituidas, privadas y de carácter social que estén en disponibilidad y que cuenten con los recursos económicos necesarios para instalar centros comunitarios de extensión de cultura, artes, oficios y de recreación en un marco de respeto a las expresiones culturales y de la solidaridad internacional. Los beneficiarios de estas medidas, deberán presentar proyectos en los cuales especifiquen su utilidad social, señalando además el plazo de ejecución, en caso contrario, el Departamento del Distrito Federal podrá revocar tales operaciones.

Sin que motive debate, se aprueba por mayoría de votos.

La Presidencia informa a la Asamblea que se instruirá a la Oficialía Mayor, para que sean girados los oficios correspondientes.

Hace uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas del PPS, quien presenta la siguiente propuesta:

Primera.- Hacer un llamado a las autoridades del Departamento del Distrito Federal y de la Secretaría de Minas e Industria Paraestatal para que transfieran con carácter de urgente una partida presupuestal suficiente a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para que lleve a cabo la sustitución y modernización de la red eléctrica subterránea de la zona centro de la Ciudad de México, iniciando las obras pertinentes de manera inmediata.

Segunda.- Hacer una atenta invitación al Subdirector de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Ing. Jorge Gutiérrez Vera, para que asista a una reunión con representantes de esta Asamblea, en la que informe sobre la situación que guarda la red eléctrica de la zona centro de la Ciudad de México.

Tercera.- Que las Comisiones unidas de Seguridad Pública y Protección Civil y Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Racionalización y Seguridad en el Uso de Energéticos, realicen una visita de inspección en la red eléctrica referida.

Para hablar a favor de esta propuesta, hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez del PAN.

Para hechos sobre esta misma propuesta, lo hace el Representante José Antonio Padilla Segura

del PRI, quien solicita que esta propuesta sea turnada para su estudio a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática de esta Asamblea.

Suficientemente discutido este asunto, y con la modificación del Representante Padilla Segura. Se admite a discusión y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Séptima y Décima.

En uso de la tribuna el Representante Daniel Aceves Villagrán del PRI, quien presenta el siguiente punto de acuerdo:

Unica.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en coordinación con el Departamento del Distrito Federal, promuevan una campaña en contra de la farmacodependencia juvenil con las frases:

Dile sí a la vida, dile no a las drogas, y

El deporte, un paso a la vida; las drogas, un paso a la muerte.

Sin que motive debate esta propuesta, se acepta a discusión y se turna a la Sexta Comisión para su estudio y dictamen.

El Representante Abraham Martínez Rivero del PRI, hace uso de la palabra para presentar la siguiente propuesta, y que se considere de urgente y obvia resolución:

Unica.- Que esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se dirija a la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, para que en un plazo razonable obligue a las empresas que estacionan sus unidades en la vía pública, dispongan de predios o áreas específicamente adaptadas para la guarda y estacionamiento de sus vehículos, así como la obligación de que permanentemente tengan sus unidades de transportación perfectamente afinadas.

Sin que motive debate esta propuesta, se aprueba y se considera de urgente y obvia resolución por mayoría de votos.

La Presidencia informa que girarán los oficios correspondientes a la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Hace uso de la palabra el Representante Alfredo de la Rosa Olgún del Frente Cardenista, quien presenta la siguiente propuesta:

Unica.- Que al ser elevadas sustancialmente las multas cuando menos un veinticinco por ciento de ellas sea acreditado al sueldo del agente de tránsito que le haya aplicado.

Sin que motive debate esta propuesta, se admite a discusión y se turna para su estudio y dictamen a la Séptima Comisión.

Una vez más hace uso de la tribuna el Representante de la Rosa Olguín, quien presenta la siguiente propuesta:

Unica.- Con respeto irrestricto a la autonomía sindical, que la Octava Comisión recabe información y gestione el mejor acercamiento de los trabajadores afectados, con la autoridad competente en este asunto.

Sin que motive debate, se aprueba esta propuesta y se turna a la Octava Comisión.

El Representante Roberto Castellanos Tovar del PRI, hace uso de la palabra para hacer una denuncia sobre trabajadores del Metro, por lo cual presenta la siguiente propuesta:

Unica.- Que el pleno de la Asamblea de Representantes faculte a esta Comisión para que estudie, recabe información y emita conclusiones que den respuesta a su alternativa a este grupo de trabajadores sin intervenir en la vida sindical de los trabajadores del Metro.

Sin que motive debate esta propuesta, se aprueba por mayoría de votos, y se turna a la Octava Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano del Frente Cardenista, quien hace una denuncia por el despido injustificado de la conductora del programa de televisión: Reflexiones, del canal once.

Para hechos sobre este mismo asunto, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas del PAN.

El Representante Ramón Sosamontes hace uso de la tribuna para formular una denuncia por el nombramiento del embajador norteamericano en México.

Para hechos sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra los Representantes:

Juan Hoffmann Calo del PRI; Héctor Ramírez Cuellar del PPS y Beatriz Gallardo Macías del Frente Cardenista.

El último punto del Orden del Día, es el relativo a la elección de la Mesa Directiva, que fungirá del dieciséis de junio al quince de julio de este año.

El resultado de la votación es el siguiente:

Un voto para la planilla que integra como Presidente de la Mesa, el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Siete votos para la que integra en la Presidencia el Representante Juan José Castillo Mota.

Un voto para la planilla que integra el Representante Fernando Ortiz Arana como Presidente, y cincuenta y cuatro votos a favor en la que aparece el Representante José Antonio Padilla Segura como Presidente.

La Presidencia declara electa a la Mesa Directiva que fungirá del dieciséis de junio al quince de julio del presente año, y la cual está integrada de la siguiente manera:

Presidente:

José Antonio Padilla Segura

Vicepresidentes:

Juan Hoffmann Calo, Roberto Ortega Zurita, Flavio González González, María Teresa Glase Ortiz.

Secretarios:

Joaquín López Martínez, Justino Rosas Villegas.

Prosecretarios:

José Luis Bolaños Mora, Jorge Romero Lauriani.

La Presidencia agradece a los integrantes de la Mesa Directiva que lo apoyó durante los trabajos que realizó durante el tiempo que tuvo el honor de presidir.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas se levanta la sesión, y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes veinte de junio a las once horas."

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el primer punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Es una comunicación del Departamento del Distrito Federal:

"Ciudadano ingeniero José Antonio Padilla Segura, Presidente de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

El Departamento del Distrito Federal, por con-

ducto de esta Dirección General, atentamente invita a usted, a la ceremonia cívica conmemorativa del CLXXV Aniversario luctuoso del Benemérito de la Patria, general Hermenegildo Galeana, que tendrá lugar el próximo martes 27 del actual, a las 11:00 horas, ante la estatua erigida a su memoria, ubicada en Paseo de la Reforma, entre Río Amazonas y Río Guadiana, colonia Cuauhtémoc de esta ciudad.

Por tal motivo, de la manera más atenta me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones a efecto de que un representante de esa Comisión de Gobierno que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Reitero a usted, con mi reconocimiento, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Director de Acción Cívica, licenciado Roberto A. Ochoa Morales."

El C. Presidente.- Para asistir a esta ceremonia se designa en comisión a los ciudadanos Representantes Antonio Moreno Colín, Juan Jesús Flores Muñoz y Alfredo De la Rosa.

Prosiga con el siguiente punto de la Orden del Día, señor Secretario.

El C. Secretario.- Comunicación al:

"Ciudadano ingeniero José Antonio Padilla Segura, Presidente de la Honorable Asamblea de Representantes.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, atentamente invita a usted, a la ceremonia cívica conmemorativa del CXXVIII Aniversario Luctuoso del general Leandro Valle, que tendrá lugar el próximo viernes 23 del actual, a las 10:30 horas, ante la tumba que guarda sus restos en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores, de esta capital.

Por tal motivo, de la manera más atenta me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones a efecto de que un representante de esa Comisión de Gobierno que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Sufragio efectivo. No reelección.

Licenciado Roberto A. Ochoa Morales.

El C. Presidente.- Para asistir a la Ceremonia Conmemorativa del CXXVIII Aniversario Luctuoso del general Leandro Valle, se designa en comisión a los ciudadanos Representantes Oscar Del-

gado Arteaga, José Luis Bolaños Mora y Francisco Leonardo Saavedra.

Prosiga la Secretaría en el desahogo del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente punto de la Orden del Día es comunicación al

"Ciudadano ingeniero José Antonio Padilla Segura, Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, atentamente invita a usted a la ceremonia cívica conmemorativa del LXXV Aniversario de la Toma de Zacatecas, por la gloriosa División del Norte, que tendrá lugar el próximo viernes 23 del actual, a las 12:00 horas, ante la estatua ecuestre del general Francisco Villa, ubicada en el parque que se encuentra en las avenidas División del Norte y Municipio Libre, Delegación Benito Juárez de esta ciudad.

Por tal motivo, de la manera más atenta me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones, a efecto de que un representante de esa Comisión de Gobierno que usted preside asista a la ceremonia de referencia.

Reitero a usted, con mi reconocimiento, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Director de Acción Cívica, licenciado Roberto A. Ochoa Morales."

El C. Presidente.- Para asistir a esta ceremonia, se designa en comisión a los ciudadanos Representantes Héctor Calderón Hermosa, Jorge Mario Jiménez Valadéz y Felipe Calderón Hinojosa.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de Reformas al Reglamento de Mercados, que presenta el ciudadano Representante Eliseo Roa Bear, del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Eliseo Roa.

El C. Representante Eliseo Roa Bear.- Señor Presidente, señoras y señores de esta Asamblea.

"El interés de los Representantes Populares es

proteger a la comunidad que lo ha nombrado.

El espíritu de toda autoridad es velar porque el trabajo que es sostén familiar del ciudadano, no se ve obstaculizado por una serie de trámites, muchas de las veces innecesarios y que lesionan la economía familiar.

Con base en el artículo 73 fracción VI inciso 3 de la Constitución, me permito proponer ante esta soberanía lo siguiente.

Iniciativa de Reformas al Reglamento de Mercados, 1 de Junio de 1951.

Capítulo III

Trasposos y Cambios de Giro.

Modificación al artículo 41 del Reglamento de Mercados en vigor.

Artículo 41.- Se abroga lo estipulado en los artículos 42, 43, 44 y el Capítulo VII del Reglamento, la Cédula de Empadronamiento de cada titular deberá consignar los datos de su o sus beneficiarios, como son: nombre, domicilio, edad, relación con el titular, Registro Federal de Contribuyentes, en su caso, y firma.

a).- Ocurrido el fallecimiento, el beneficiario tramitará el cambio del derecho del titular de la Cédula de Empadronamiento mediante la presentación de:

- 1.- Copia de la Cédula;
- 2.- Copia del Acta certificada de nacimiento;
- 3.- Copia del Acta certificada de defunción;
- 4.- Solicitud por escrito; para cambio de propietario.

b).- La Delegación le dará trámite en un plazo máximo de 15 días hábiles.

c).- Es condición indispensable para la expedición de la Cédula de Empadronamiento, que contenga los datos verídicos y completos.

Artículo 27.- Cuando el beneficiario sea menor de edad, los padres o tutor se responsabilizarán ante la autoridad que así lo solicite.

México, D.F., a 20 de junio de 1989.

Por la fracción del Partido Acción Nacional:

Eliseo Roa Bear.

Sala de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal."

Hago entrega a la Secretaría.

El C. Presidente.- Túrnese la iniciativa que acaba de ser presentada a la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados y Rastros, Establecimientos Mercantiles, Comercio en la Vía Pública, que preside el señor Representante Juan José Castillo Mota.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día es una proposición sobre reforma urbana integral, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

El C. Representante Humberto Pliego Arenas.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Presentamos a ustedes la propuesta sobre reforma urbana integral, por parte de la fracción del Partido Popular Socialista. Dice de esta manera:

"El capitalismo dependiente impuesto a nuestro país ha traído consigo graves deformaciones en el desarrollo económico, que impacta negativamente la estructura territorial y repercuten en la vida social y política del país, en un sentido contrario a los intereses populares.

En el caso de México, la planeación regional y urbana sólo ha procurado corregir, aunque sin mucho éxito, las imperfecciones territoriales derivadas de los desequilibrios sectoriales y sociales inherentes a nuestra condición de país pobre preocupándose básicamente por controlar los efectos a los que conlleva la alta concentración de actividades económicas y de población que se da en las metrópolis como son:

Graves fallas de zonificación, segregación social y de funciones urbanas, pérdidas en el patrimonio cultural y en los valores históricos y estéticos, proliferación de ciudades perdidas y de asentamientos irregulares, precarias condiciones en numerosas colonias populares, especulación del suelo y la vivienda, insuficiencia de servicios públicos, inadecuada vialidad y congestionamiento de tránsito, crecientes costos de abastecimiento de agua potable y de otros insumos, y un deterioro ambiental cre-

ciente; todo lo que evidentemente ha disminuido la calidad de vida de la población.

A pesar de la complejidad de estos problemas no se reconoce la existencia de una crisis urbana, que no sólo no afecta a todos por igual, sino que hay sectores que se benefician de ella: la alta burguesía industrial, comercial, financiera e inmobiliaria. Asimismo, esta problemática se agravó aún más a partir de la explosión de San Juanico y de los sismos de 1985, que como desastres fundamentales, pusieron en evidencia la vulnerabilidad de esta gran ciudad, así como otras características negativas, que obligan a un cambio de orientación en la planeación urbana.

En un contexto más amplio, se suma a estos problemas el de la pesada carga de la deuda externa a la que se destina casi el 60% del presupuesto sólo para amortización y pago de intereses, así como el hecho de que México registra una concentración del ingreso de las más injustas del mundo, cancelan la oportunidad de grandes sectores de la población, de acceder al mercado de bienes duraderos, de vivienda y de servicios públicos.

Por otra parte, la paulatina pérdida de la capacidad interventora del Estado en la economía, ha invalidado, por falta de recursos, el proyecto de desconcentración y descentralización, el cual, está comprobado, no modificaría el patrón de ocupación del suelo.

Otro aspecto de igual peso, que impide que la planeación en la metrópoli tenga un sentido democrático y popular es el hecho de que la población que reside en el Distrito Federal carece de derechos democráticos plenos, al no poder elegir directamente a sus gobernantes, ni contar con un congreso local, situación que mantiene, en condiciones de excepción a poco más de 10 millones de habitantes y por lo tanto no existen mecanismos eficaces de participación del pueblo en la elaboración de planes y programas y en las leyes de ingresos y egresos.

Todos estos fenómenos pasan por el tamiz de la estructura y lucha de clases que se da en la Ciudad de México, de la competencia entre los agentes urbanos y finalmente de las acciones del Estado que reflejan su contradictorio papel: por un lado y en primer lugar, asegurar la reproducción de los medios de producción y la rentabilidad del capital, y por el otro, las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, que en la ciudad implican cada vez mayores exigencias en materia de equipamiento y servicios de consumo colectivo y que en lo político constituyen factores decisivos de consenso social y de sostenimiento del sistema.

De acuerdo con estos juicios, para el Partido

Popular Socialista, el importante fenómeno urbano que se da en la metrópoli, se halla íntimamente asociado a las modalidades del proceso de acumulación capitalista, ya que es éste el que, en última instancia, ha determinado el uso del espacio ciudadano, los procesos interurbanos, las relaciones entre el campo y la ciudad y, en suma, las modalidades del desarrollo regional.

En la Ciudad de México, se han concentrado las inversiones en equipamiento urbano en las regiones o delegaciones en donde radica la población de más altos ingresos, en tanto, en términos generales, se posterga o abandona las de los sectores más pobres y en el marco de esta política, se han nulificado cada día más, las regiones agrícolas, productoras de alimentos.

Para el Partido Popular Socialista la Ciudad de México está en continua formación y transformación, como consecuencia de ser el centro más dinámico de la sociedad mexicana. La metrópoli es producto, pero también es centro de producción material, social y política ya que en ella se aseguran y se reproducen las condiciones del sistema capitalista en que vivimos; en la zona metropolitana se genera el 44% del Producto Interno Bruto y se concentra el 46% de la producción industrial y el 20% de la población nacional. En fin se trata de un desarrollo concentrado y deformado, en detrimento de las otras regiones del país.

Hacemos referencia a la Zona Metropolitana, porque en nuestra opinión, la Ciudad de México debe tratarse como un todo continuo, ya que a partir de 1960 el crecimiento del área urbana continúa irrumpiendo violentamente en el Estado de México, incorporando en el presente 17 municipios conurbados del propio Estado, y por ende, desbordando los límites político-administrativos del Distrito Federal. No obstante esto, hasta ahora la planificación no ha tomado en cuenta a la urbe completa, lo cual resulta una limitación más.

La reforma urbana que el Partido Popular Socialista propone consiste en realizar un cambio profundo, del desarrollo urbano en su conjunto, situando el interés colectivo sobre el particular y que esté orientada con sentido democrático y popular, a resolver los problemas urbanos en beneficio de las amplias capas populares y de la nación mexicana alejándose por completo de los criterios y metas de alto rendimiento del capital privado mediante la especulación desenfrenada del suelo y otros mecanismos, igualmente inaceptables.

Sólo superando los obstáculos que impiden el crecimiento ordenado y regulado mediante políticas urbanas populares, la reforma urbana se convierte en un instrumento esencial del desarrollo socio económico pero en el marco de una más justa dis-

tribución de la riqueza y de la propiedad y un medio para adecuar la estructura interna de la ciudad a las distintas funciones asignadas por el Programa de Desarrollo Urbano.

La reforma urbana es, al lado de la reforma agraria, instrumento de cambio de la sociedad, ya que constituyen dos medios fundamentales en la implantación de planes nacionales de desarrollo económico y social.

Por lo antes considerado, el grupo partidista de Representantes del Partido Popular Socialista, propone, ante este pleno y en base al artículo 73 constitucional, así como al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes:

- Fijar límites a la propiedad del suelo urbano, de la misma forma en que se limita la propiedad rural. Con ello se evitaría el acaparamiento de la tierra urbana, grave problema que desde hace muchos años enfrenta la Ciudad de México y que se ha dejado de lado por el gobierno.

Para alcanzar este objetivo, se proponen adiciones al artículo 27 constitucional en la materia.

- Establecer medidas que impidan que la propiedad privada del suelo urbano se utilice con fines especulativos. Hasta este día, el Estado se ha limitado exclusivamente a reglamentar el uso del suelo; sin embargo, debería influir en el desarrollo urbano futuro, por medio de la intervención directa en el mercado de la tierra; es decir, debe imponer a la propiedad privada del suelo urbano y por tanto al mercado de éste las modalidades que dicte el interés público.

Como es bien sabido, el desarrollo no planeado de las áreas urbanas y la especulación del suelo, conducen a un uso ineficiente y muy costoso de la tierra urbana y a la urbanización de tierra agrícola. En el Distrito Federal existen 72 mil hectáreas de reserva ecológica, de las cuales 32 mil son de cultivo y el resto forestal; anualmente se están perdiendo alrededor de 1,000 hectáreas, destinándose en buena medida, a usos urbanos.

- Limitar y regular la compra-venta de predios baldíos para que quien compre adquiere legalmente la obligación de construir en un plazo fijado por el gobierno, medida que también contribuiría a frenar la especulación inmobiliaria.

-Fijar tasas crecientes de tributación predial a lotes baldíos.

-Que los lotes baldíos sean de utilidad pública, es decir, que sirvan como jardines, canchas deportivas, estacionamientos, etcétera, temporalmente en tanto el propietario lo utiliza. O bien deben ser ex-

propiados para continuar con el programa de vivienda popular.

- Intervención del Estado como única entidad para hacer fraccionamientos y construir vivienda de interés social. Las áreas con vocación para vivienda debe utilizarlas el Estado y no los fraccionadores.

- Debe hacerse una declaratoria de Zonas de Urbanización Popular, que beneficie a los estratos de más bajos recursos, y que se encuentran fuera de los programas oficiales de suelo y vivienda, otorgándoles predios a bajo costo y ayuda económica y técnica para la construcción de sus viviendas.

- El Estado debe seguir impulsando la construcción de viviendas a precios accesibles para los sectores más pobres, aplicando, para este fin, crecientes recursos presupuestales, que se ubiquen siempre por encima de los niveles inflacionarios y para ello deben establecerse parques de materiales de construcción.

- Debe crearse la Secretaría de la Vivienda, para planificar, programar, dirigir y coordinar los esfuerzos para dotar de vivienda digna y decorosa a todos los mexicanos que carecen de ella.

No basta con haber elevado a rango constitucional el derecho a la vivienda, ya que, en el caso del Distrito Federal, según cifras del propio gobierno, el déficit alcanza más de 1 millón de acciones de vivienda, debido a que los programas actuales de construcción implican una solución lenta y a muy largo plazo. Aún se atiende casi de manera particular la demanda de vivienda de los numerosos grupos de damnificados del sismo, pero no a los damnificados permanentes.

Por otra parte, las acciones que se han llevado a cabo en materia de autoconstrucción, lejos de resolver el problema, significan el abandono de programas amplios de construcción de vivienda por parte del Estado.

- Debe construirse masivamente vivienda en renta baja. El estado debe conservar la propiedad de la vivienda rentándola a costos bajos, los que estarían en función de un porcentaje del total de ingresos de la familia.

El Estado no debe construir por lucro o recuperación de costos, sino por función social.

No es recomendable vender, porque crea material de especulación. Esto se confirma con el hecho real de que el 80% de las familias que han sido favorecidas por los distintos programas de vivienda en las últimas décadas, ya no viven en las moradas que el Estado les otorgó.

Como es bien sabido, son dos los factores fundamentales que propician que dichas familias hayan vendido las viviendas en cuestión: por una parte debido a los escasos recursos con que cuentan, y por otra, el estar insertos en condiciones de mercado, que los presionan a vender a las viviendas adquiridas a precios subsidiados, a su valor comercial; instalándose inmediatamente como nuevos demandantes de un espacio habitable. Por tanto, el Estado no cumple su función social real y si por el contrario favorece a las inmobiliarias, que son quienes se posesionan de la mayor cantidad de viviendas del mercado.

- No deben seguirse creando unidades habitacionales en la periferia de la ciudad, práctica negativa a la que han recurrido los organismos vivendistas, arguyendo la compra de un suelo más barato, pero sin embargo, la dotación de infraestructura y servicios se encarece por la lejanía, pudiendo hacer uso de la reserva de tierra para fines urbanos con que cuenta el Departamento del Distrito Federal, o por la vía de la expropiación legal, para utilizar los predios que se encuentran dentro del tejido urbano y que ya cuentan con infraestructura y servicios.

De otra forma, el propio gobierno de la ciudad contribuye a extender innecesariamente la mancha urbana, lo que desencadena una revalorización especulativa del suelo inmediato.

- Garantizar que los usos del suelo asignados mediante estudios por el Programa de Desarrollo Urbano, particularmente el habitacional, sean respetados ya que en la práctica, la especulación con el suelo conduce a cambios paulatinos en su uso, favoreciendo al comercial y de servicios, en detrimento del habitacional.

- Aprobar una Ley Inquilinaria que establezca las normas mediante las cuales los contratos de arrendamiento sean formulados bajo el principio de mayor equidad; para lo que debe crearse la Procuraduría de Defensa del Inquilino, como facultades para asesorar gratuitamente a los inquilinos, intervenir en la formulación de los contratos de arrendamiento y determinar el precio máximo de renta de una vivienda, según sus condiciones.

Estamos convencidos que la actual política urbana ha agotado sus posibilidades para dignificar la vida en la Ciudad de México y que de no tomar medidas de fondo en el corto plazo, como las que proponemos, el futuro será sombrío para todos sus habitantes.

El grupo partidista de Representantes del Partido Popular Socialista.

México, D.F., a 20 de junio de 1989.

Firman: Representante Héctor Ramírez Cuellar, Representante Francisco Leonardo Saavedra, y un servidor, Humberto Pliego Arenas"

Entregamos a la Secretaría.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58 del Reglamento que nos rige, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Oradores en pro, oradores en contra.

Por no haber quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la proposición hecha por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite a discusión, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tómese a la Tercera Comisión, que preside el ciudadano Representante Alfonso Godínez, para su estudio y análisis.

Prosiga la Secretaría en el desahogo del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día, es una proposición sobre protección civil, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del PRD.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante René Torres Bejarano.

EL C. Representante René Torres Bejarano.- Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso.

Voy a hacer una intervención referente a dos problemas relacionados, uno con el incendio que se suscitó el sábado pasado en la Refinería de Azcapotzalco y otro sobre el descarrilamiento del Tren Ligero, que también tuvimos en los días pasados.

Antes de solicitar un Punto de Acuerdo a esta Honorable Asamblea, voy a leer un documento que me enviaron algunos vecinos de las colonias Huichapan, Altamirano y San Diego Ocoyoacac, de la Delegación de Azcapotzalco, que son colonias vecinas de la Refinería de Azcapotzalco:

Ciudadano ingeniero René Torres Bejarano, Representante de la Asamblea del Distrito Federal:

Nos dirigimos a usted para solicitarle sea puesto a consideración de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a las autoridades que corresponda el documento que anexamos, junto con las firmas que lo avalan, que son cerca de 300, esto con la finalidad de que los habitantes de las colonias Huichapan, San Diego Ocoyoacac y Altamirano sean escuchados, ya que desde hace más de 20 años no existe ninguna mejora a estas colonias, las cuales son aledañas a la Refinería 18 de Marzo y en las condiciones en que se encuentran nuestras calles, más que colonias, parecen ratoneras, sin forma de evacuar en caso de accidente por parte de la Refinería, ya sea por incendio, explosión o contaminación, además del peligro que encierran las calles sin salida y callejones que existen en nuestras colonias.

Cabe mencionar que se han realizado varias peticiones a la Delegación Miguel Hidalgo y sus respuestas han sido las mismas: no hay presupuesto, no fueron incluidas al programa de este año, etcétera.

Antecedentes. El 18 de marzo de 1938, cuando el Presidente de México, general Lázaro Cárdenas del Río declara la Expropiación Petrolera, y por lo cual maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros-tanque y todos los demás bienes muebles e inmuebles pasaba a manos mexicanas, dos meses después, el 7 de junio de 1938, se crea Petróleos Mexicanos, quien a partir de esa fecha se encargaría de la explotación, exploración, la refinación, el transporte, el almacenamiento, la distribución y venta de petróleo, gas natural y sus derivados. Es así como surge la industria petrolera nacional, orgullo y fortaleza de México que este año llegará a su 51 aniversario.

Siguen los compañeros vecinos entregando algunos antecedentes un poco históricos y hablan en la actualidad de la refinería. En estos 42 años la Refinería 18 de Marzo, dice, ha logrado contribuir enormemente al desarrollo de grandes industrias, al desarrollo de la capital y por ende al desarrollo económico del país, además ha generado gran cantidad de empleos.

Hoy la refinería es magno centro aglutinador de miles de trabajadores petroleros que siguen cumpliendo con sus funciones, pero en la actualidad se minimizan por el latente peligro de un accidente que sería de fatales consecuencias y por el grave deterioro ecológico que provoca su funcionamiento.

Cuando en 1946 se decidió instalar la Refinería, la capital tenía aproximadamente 6 millones de ha-

bitantes y no existían las más de 11 mil industrias y los 3 y medio millones de automóviles que emiten 13 mil toneladas de contaminantes diariamente. Del mismo modo, Azcapotzalco y Tacuba eran parte de la periferia, pero en la actualidad son zonas de una densidad demográfica muy elevada, por lo que la Refinería es hoy en día una bomba de tiempo de magnitudes superiores a lo ocurrido el 19 de noviembre de 1984 y sería causa de luto nacional.

En la Refinería 18 de Marzo su equipo e instalaciones son operados por humanos y como humanos se puede fallar, la prueba está en los accidentes ocurridos en Pemex en los últimos años, entre otros, sabemos del incendio del pozo Ixtoc, la explosión del oleoducto La Venta-La Ceiba, el incendio del tanque 114 de la refinería de Cadereyta, hablan de varios accidentes. Además de los múltiples incendios de la Refinería 18 de Marzo de poca importancia hasta ahora, esto es en relación únicamente a los accidentes, pero cabe mencionar también el deterioro ecológico ocasionado por las emisiones de humo, polvo, gases y descarga de aguas de deshecho.

El 11 de enero de 1986 se presentó una inversión térmica grave que no tuvo alcances mayores porque su duración fue sólo de 6 horas, pero este tipo de fenómenos se presentan, según los estudios, 177 veces al año, y si alguna vez no se rompiera el fenómeno antes de 48 horas, la Ciudad de México se vería sometida a una presión de 50 mil toneladas de contaminantes, que serían de fatales consecuencias.

De acuerdo al informe del arquitecto Francisco de la Vega Aragón, Director de Prevención y Control de la Contaminación del Departamento del Distrito Federal, el 25 de noviembre de 1988 la Refinería arroja al ambiente diariamente los siguientes contaminantes:

El óxido de azufre es de 87,416 toneladas por año; la Refinería 18 de Marzo produce el 5.6 por ciento; óxido de nitrógeno 24, 317 toneladas por año, 15.9 por ciento es producida por la Refinería; la emisión de partículas es de 4,303.6 toneladas por año, 26.4 por ciento las produce la Refinería 18 de Marzo.

En cuanto a las emisiones de óxido de azufre y de nitrógeno por fuentes fijas, las centrales termoeléctricas y la Refinería en forma conjunta representan el 68.2 por ciento y 75.2 por ciento respectivamente del total de estas emisiones, y en emisiones de partículas las termoeléctricas y la Refinería contribuyen en forma conjunta con el 46.9 por ciento de las emisiones de estos contaminantes.

Cabe señalar que en el año de 1983 Pemex

firmó con SEDUE un convenio en el cual se compromete a llevar a cabo un tratamiento de aguas residuales por el aceite que a diario se procesa con fines de recuperación, llevándose también un inventario de las emisiones de humo de cada una de las 24 chimeneas y calentadores de los diferentes procesos industriales. Esta medida no es suficiente porque de nada sirve medir la contaminación si no se evita y además la Refinería aprovecha fines de semana y altas horas de la madrugada, para emitir un mayor número de contaminantes.

Cuando se habla de la reubicación de la Refinería 18 de Marzo se dice que no existen recursos económicos necesarios, sin embargo, se gastaron 100 mil millones de pesos para la celebración del cincuentenario de Pemex. Entonces, ¿por qué no gastar mucho más de eso por la seguridad de la capital y sus habitantes?. ¿Qué será más caro, pagar la indemnización a miles de damnificados en caso de accidente, o reubicar la Refinería?. ¿Cuánto vale la vida humana?

De lo anterior expuesto, estamos solicitando:

1. La reubicación de la Refinería 18 de Marzo, a una zona de escasa población, control de su índice poblacional y su crecimiento humano.

2. La creación de un bosque en los terrenos de la Refinería para evitar la contaminación ambiental de la capital.

3. En virtud o en caso de que la reubicación no sea posible a corto plazo, se requiere de inmediato una reordenación urbana de las zonas aledañas, para que permita una rápida evacuación en caso de emergencia. Caso concreto, la colonia Huichapan, que únicamente cuenta con cuatro salidas:

a) Lago Saima, donde se encuentran las bodegas de Pepsicola y siempre se encuentran obstruidas por sus camiones repartidores.

b) Cañito es la calle que colinda con la Refinería y allí se encuentra el departamento de embarques de PEMEX, donde hacen maniobras los trailers-tanques, así como Transportes Tascos, S. A. de C. V.

c) Lago Tana, donde se encuentran las bodegas de IMPECSA, donde realizan maniobras de carga y descarga camiones y trailers.

d) Lago Gascasónica. Esta calle es demasiado angosta a la altura de la Comercial Mexicana y el Mercado de Gascasónica; además, ésta es la entrada a la zona de carga y descarga de la Comercial Mexicana y del mercado. En caso de accidente, ¿por dónde evacuamos? Por lo que se solicita la apertura de cuando menos seis calles

en esta colonia.

Se propone la apertura de las siguientes calles:

Lago Aullaga. Esta calle está prácticamente abierta, solamente una barda es la que impide su comunicación con la Calzada México-Tacuba.

2. Lago Plava. Está en las mismas condiciones que la anterior.

3. Lago Gascasónica. A esta calle únicamente hay que quitarle los embudos que tiene entre Lago Managua y el Mercado Gascasónica.

4. Lago Ayarza. Esta calle está obstruida por una pequeña construcción y una barda.

5. Lago Nicaragua. Esta calle está obstruida por una ciudad perdida; si se lograra abrir esta calle, además del beneficio de comunicarla con la calzada México-Tacuba, se obtendría un ordenamiento de los asentamientos humanos.

6. Cerrada del Lago Gascasónica. Esta calle se encuentra mal trazada y puede ser ampliada fácilmente.

Estas son las calles más viables para su apertura y ampliación, ya que implicaría un mínimo costo y se beneficiaría grandemente a los habitantes de las colonias San Diego, Ocoyoacac, Huichapan y Altamirano. Asimismo estaríamos en condiciones de crear programas de emergencia en caso de desastre.

Resumen de peticiones.

1. Reubicación de la Refinería 18 de Marzo.

2. Creación de un bosque en los terrenos de la Refinería que contrarreste la contaminación del medio ambiente de la capital.

3. En virtud de que la reubicación no es posible a corto plazo, se requiere de inmediato una reordenación urbana de las zonas aledañas, junto con un programa de emergencia.

4. La apertura de cuando menos seis calles para dar salidas a las colonias Huichapan, Altamirano y San Diego Ocoyoacac.

Los vecinos entregan un plano, un croquis de la localización de las colonias y de las soluciones que están proponiendo, para tener salidas que puedan permitirles evacuar las colonias en caso de desastre y acompañan esta petición con cerca de 300 firmas.

En base a este documento y al accidente tam-

bién del tren ligero, tenemos el siguiente comunicado y solicitamos el siguiente Punto de Acuerdo también:

Mucho se ha dicho en esta tribuna sobre la vulnerabilidad de la ciudad, intervenciones que no se han limitado a mostrar preocupación sobre este hecho, sino que han incluido diversas propuestas para abatir esta vulnerabilidad.

Por parte del gobierno también ha sido patente la preocupación por esta situación, sin embargo, hechos acaecidos el pasado sábado en instalaciones de empresas públicas, nos muestran lo insuficiente que es el mostrar esta preocupación.

Los hechos a que nos referimos son el incendio ocurrido en la Refinería 18 de Marzo y la colisión sufrida por el tren ligero, los cuales tuvieron lugar el sábado pasado. En ambos casos los informes que se tienen, PEMEX en el primero y la prensa, porque el Departamento del Distrito Federal no ha informado nada en el segundo, muestran la existencia de problemas de mantenimiento en las instalaciones correspondientes.

De acuerdo con la revisión de PEMEX, el incendio se dio en el área de embarque y reparto de gasolina al oprimir un botón de arranque de la bomba de trasiego de gasolina de una fosa de recuperación. Ese es el texto del comunicado, lo que al parecer muestra que se trataba de una operación normal.

Esto a la vez que contradice la aseveración que incluye la empresa en el boletín donde da a conocer el incendio de que las instalaciones de la refinería reciben el mantenimiento adecuado, representa una llamada de atención sobre las condiciones en una planta como la Refinería que representa uno de los mayores peligros para la población en caso de un siniestro.

En reiteradas ocasiones hemos manifestado la necesidad de revisar la pertinencia de que siga funcionando la Refinería en una zona de alta concentración poblacional, pues además del deterioro ambiental que propicia, significa un peligro latente para un gran número de metropolitanos y si por fortuna fueron mínimas las consecuencias del último incendio, si no se toman medidas de prevención, un siniestro de esta naturaleza a futuro puede ser de graves consecuencias.

Por otra parte, el caso del Tren Ligero también es motivo de preocupación por los antecedentes del caso, hay que recordar que desde la inauguración de este sistema se presentaron severas fallas que incluso obligaron a suspender el primer recorrido de este modo con todo y Presidente a bordo.

En esta ocasión los informes de prensa hablan de que el choque se originó por un a falla de frenos, lo que no es de extrañarse si se dan casos como el que se consigna en el informe trimestral del Departamento del Distrito Federal que de los 30 servicios de mantenimiento programados sólo se efectuaron 21.

Aunado a la gravedad de este accidente y sus posibles causas, está el que como se está cuando se dan este tipo de incidentes, en lugar de darse la información sobre el suceso las fuerzas de seguridad se dedicaron a tratar de cubrir el percance.

Para esta Asamblea debe ser de interés el que se vaya a fondo a detectar las causas de hechos como los incidentes a que nos referimos y de vigilar en la medida de lo posible el que se lleven a cabo las medidas correctivas y preventivas correspondientes, pues hechos como los que mencionamos y la posible repetición, significan un riesgo para los millones de mexicanos que habitan nuestra ciudad.

Por consiguiente, en los términos del artículo 58 del Reglamento proponemos el siguiente Punto de Acuerdo, Único:

La Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente, junto con la Comisión de Seguridad y Protección Civil, estudiarán ambos problemas e investigarán en las dependencias involucradas PEMEX y Departamento del Distrito Federal sobre las medidas que se piensan implantar a corto y a mediano plazo.

Atentamente, René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58 del Reglamento se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Oradores en pro; oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 58 del Reglamento si es de admitirse a discusión la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si se admite a discusión la proposición hecha por el ciudadano Representante René Torres Bejarano del PRD.

Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite a discusión, señor Presidente.

El C. Presidente.- Por lo que se refiere al contenido, en materia de protección civil, tórnese la proposición del ciudadano Representante René Torres Bejarano a la Primera Comisión, que preside el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herremamoro.

Por lo que concierne a la materia ecológica, tórnese a la Cuarta Comisión, que preside el señor Representante Manuel Díaz Infante.

Prosiga la Secretaría con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente asunto de la Orden del Día es una proposición sobre el PECE, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo del PRD.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Representantes: 43 días antes de concluir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, se ha dado a conocer un nuevo acuerdo, cuya vigencia será, según lo informado, del primero de agosto al 31 de marzo de 1990.

No es casual esta premura para renovar el Pacto, pues de acuerdo con los calendarios del pago de la deuda, el próximo mes de julio es en el que más recursos hay que devengar a los acreedores. Esto junto con la falta de acuerdos en el proceso de renegociación de la deuda, hacen ver que a corto plazo una situación todavía más difícil a la que hemos estado viviendo, se presentará para la economía de nuestro país.

En ese sentido el Pacto busca frenar posibles repercusiones inflacionarias, ante esta situación, dar confianza a los inversionistas, básicamente extranjeros, ante la inminencia de fuertes presiones y la precaria estabilidad de nuestro país, además, evitar la fuga abierta de capitales, ya que esta se ha venido dando e incluso, de manera pública sectores importantes de empresarios han reiterado que esta puede ser una vía para que sus negocios no entren en quiebra.

Nosotros queremos plantear en relación al PECE dos cuestiones básicas: hay en la introducción, en la parte introductoria del documento una afirmación que hemos escuchado ya en diferentes ocasiones, se dice, que estamos en una etapa crucial para el país, en la que se sentarán las bases para una recuperación gradual pero firme y sostenida de la actividad económica, en la que buscar proteger el poder adquisitivo del salario, apoyar la es-

tabilidad económica interna y una buena negociación de la deuda externa, serán metas básicas para lograrlo.

Estas afirmaciones, estas aseveraciones han estado presentes en todos los documentos, que en materia económica ha emitido el Gobierno Federal desde el sexenio pasado.

Permanentemente se reitera que los programas que se proponen, que los documentos que van a orientar la actividad económica tienen un carácter, las medidas en ellos incluidos, un carácter transitorio y que seguramente sentarán las bases para un crecimiento firme y sostenido de la economía. En ese sentido nosotros consideramos, que no es, hasta cuando va a seguir esta situación.

No es posible afirmar que un documento es coyuntural, cuando la permanencia de los objetivos en ellos incluidos se reitera de manera constante en todos los documentos. Cuando un programa para estabilizar a la economía es coyuntural, se tiene que aceptar como tal y pasado determinado tiempo, debe haber verdaderamente logros que permitan ver que ese programa fue coyuntural y que lo que se proponía, se está logrando en aras de una recuperación permanente y eso no ha sido así, si nosotros revisamos los informes presidenciales en el sexenio pasado, nos vamos a dar cuenta que en cada uno de ellos, a veces parece que las frases se repiten en el texto de los informes, esta idea permanece.

En el primer informe de gobierno, por ejemplo, de Miguel de la Madrid, se decía lo siguiente:

Hay que tomar medidas duras, a veces amargas, pero necesarias. El desafío, consiste en instrumentar estas medidas con equidad para distribuir con justicia el costo social del ajuste, evitando que el peso del combate a la crisis recaiga sobre los grupos más desfavorecidos. Simultáneamente, había que enfrentar la crisis con una visión transformadora para convertir el ajuste económico, en oportunidad para actuar sobre las deficiencias estructurales de la economía, introducir cambios de fondo para poder establecer nuestra capacidad, para poder reestablecer nuestra capacidad de crecimiento y fortalecer la economía sobre bases sólidas de permanencia, eficiencia y justicia social.

Esto se decía en 1983. En el segundo informe de gobierno de Miguel de la Madrid, nuevamente la idea de que los programas económicos, propuestos e impuestos eran coyunturales, se volvía a repetir. Decía este segundo informe: Desde el inicio de mi gobierno anuncie que la estrategia económica y social debía combinar el combate a la crisis con la reorientación profunda de la economía; de ahí que el Plan Nacional de Desarrollo 83-88, se haya centra-

do en dos líneas de acción, la reordenación de la economía para ironar la crisis y una política de cambios estructurales para propiciar transformaciones de fondo en el aparato productivo y distributivo.

Nuevamente las mismas palabras. Estas consideraciones van a ser reiteradas en los posteriores informes, se van a plantear en el primer Pacto de Estabilidad Económica, en la primera fase del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, en la segunda nuevamente se reiteran.

Nosotros en ese sentido queremos cuestionar hasta cuándo el gobierno va a seguir planteando que los planes, que los pactos, que los programas de recuperación económica tienen un carácter coyuntural. Para cuándo el pueblo de México, todos nosotros vamos a ver las promesas los compromisos y los resultados previstos en esos documentos hechos una realidad. Porque de documentos y de promesas ya ha sido bastante.

En ese sentido nosotros queremos decir lo siguiente: Iniciar un cambio o un proceso con cambios verdaderamente estructurales, tienen que ver con replantearse el modelo de crecimiento y el modelo de desarrollo que el país ha venido siguiendo. Mientras esto no suceda, lo que vamos a ver es que van a continuar los mismos objetivos porque las metas siguen sin lograrse y ahorita vamos a revisar estas cuestiones.

En segundo lugar, nosotros no compartimos el concepto de estabilidad económica que ha venido proponiendo el gobierno desde hace algún tiempo. Incluso, este concepto, ya aparece en el 5o. y 6o. informe de gobierno del pasado sexenio. El concepto de estabilidad económica para los economistas y para el gabinete económico tiene que ver única y exclusivamente con el abatimiento a la inflación. Nosotros no podemos compartir ese concepto, porque se dejan de lado aspectos fundamentales que tienen que ver verdaderamente con un proceso de estabilidad económica y, además, con un sentido más social de lo que nosotros debemos entender por estabilidad económica y esto nosotros lo decimos por lo siguiente: Puede hablar el obrero de estabilidad económica cuando sus salarios se han visto disminuidos en su poder adquisitivo, en lo que va del año, cuando menos el 20%. Creemos nosotros que no es así, y si a esto le sumamos el porcentaje que se acumuló de deterioro en el poder adquisitivo del salario en el sexenio pasado, esto es mucho más grande.

Entonces no podemos hablar de estabilidad económica mientras no se logre verdaderamente la restitución del poder adquisitivo del salario, pero ello requiere programas específicos para lograrlo; pero ello requiere voluntad, pero ello requiere que

el proceso de distribución de la riqueza social en nuestro país verdaderamente cambie y eso implica a su vez necesariamente, el que se creen o se introduzcan mecanismos que verdaderamente garanticen que la riqueza social se distribuya de mejor manera. No es posible que sigamos aceptando que mientras el nivel de ganancias de las empresas se va haciendo cada día más grande y no disminuye año con año, el nivel de la participación de los salarios en el producto nacional decrezca.

Nosotros no podemos compartir ese concepto de estabilidad económica, al margen de una recuperación real en los salarios.

Si nosotros hablamos de la situación en el campo, particularmente de los precios de garantía, nos vamos a dar cuenta que es la misma tónica la que han seguido. Los precios de garantía no han servido verdaderamente, hasta el momento existente, no han servido verdaderamente para ayudar al campesino pobre, a que su producto, la venta de su producto, le permita tener mejores condiciones de vida.

El proceso de emigración de la provincia a las ciudades se ha dado y se ha seguido dando de manera acelerada; las sequías, la falta de inversión en el campo por parte del campesino pobre, es una constante.

Un ejemplo ilustrativo es el hecho de que la actividad agropecuaria, que ha tenido caídas en la producción durante 1988, han sido bastante grandes. Basta hablar, por ejemplo, del caso del arroz, cuya producción disminuyó en el 11%; el frijol en el 16%; el maíz en casi el 6% con respecto al año de 1987.

Es verdaderamente lamentable y triste que después de que en los años cuarentas, cincuentas, nuestro país era un productor potencial de alimentos básicos, a estas alturas se estén importando grandes cantidades de estos.

En ese sentido, tampoco para el campesino los pactos habidos y el que se propone pueden ser una garantía para mejorar sus condiciones de vida.

Si lo vemos en el terreno del empleo, la situación también ha empeorado de manera alarmante.

Cálculos, incluso de ciertos sectores oficiales y también de la CTM, hablan de que en nuestro país, en estos momentos, tenemos un desempleo alrededor de 8 millones de personas de la población económicamente activa.

Una de las metas permanentes del gobierno ha sido crear un millón de empleos anuales para combatir este problema, pero esto no se ha logrado ni

quiera en un 8% de manera anual, de tal manera que la cifra ha crecido.

Los profesionistas que quieren encontrar un empleo después de terminar su carrera, no lo han podido hacer en la gran mayoría de los casos o lo hacen sin que verdaderamente se puedan ocupar en la profesión que ellos han estudiado.

Si nosotros hablamos del problema de la inversión, en el documento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico se dan determinados indicadores, pero creo que es bastante notoria el manejo parcial de los datos que se dan en el documento. Se dice que los indicadores preliminares de inversión fija ésta ha aumentado en el primer trimestre 6.5 más en relación al año anterior; se dice también que la producción industrial ha mostrado un mayor dinamismo al previsto originalmente; en el pasado mes de abril el volumen de producción fue de 5.5% mayor al del mismo mes de 1988 y en el período enero-abril el incremento anual observado fue de 2.8% en promedio; la producción manufacturera en el primer cuatrimestre del año creció en 3.7% respecto al mismo lapso del año anterior. Esto se afirma en el documento que se presentó el domingo en la noche.

Nosotros, en relación a la inversión, creemos que no podemos decir o tener cuentas muy alegres en este sentido. Si nosotros revisamos de manera detallada aquellos sectores en los cuales verdaderamente la inversión se ha generado, nos vamos a dar cuenta que son sectores completamente restringidos en comparación de la planta productiva nacional. La dinámica que adquirió la inversión no se ha reflejado en una recuperación en el nivel de crédito otorgado por el sistema bancario, por lo que la drástica contracción en los préstamos obligó a las empresas a utilizar sus propios recursos financieros para continuar produciendo, situación que en el mediano plazo les podría crear una mayor inestabilidad financiera y una descapitalización.

A pesar de que el volumen de inversión, ruta fija, registró un aumento del 10.7 anual en el mes de enero pasado, el crédito siguió comprimido, lo que demuestra que las empresas debieron haber operado principalmente con base a recursos propios.

Esto quiere decir también y el documento del Pacto lo dice: los sectores que han logrado dinamizar la inversión, han sido los sectores básicamente ligados con la industria manufacturera y de la industria manufacturera es básicamente la maquila la que ha tenido un ritmo de crecimiento significativo y hablar de maquila en nuestro país es hablar de inversión extranjera y no creemos que esto sea precisamente fortalecer nuestra planta productiva.

En relación a las tasas de interés vemos que se

da un problema muy serio. Hasta el mes de marzo de este año las tasas de interés habían tenido un decremento significativo, pero ante la evidencia de que esto podía provocar fuga de capitales masivos, se optó por volver a reactivar las tasas de interés en los bancos y, además, la actividad en la bolsa de valores se reactivó.

Si vemos la nota del día de hoy, se dice que tan sólo en este fin de semana hubo un crecimiento de más de 8,900 puntos en la bolsa. En ese sentido, es evidente que se le ha dado una cuestión prioritaria en la política económica, ha sido reactivar el mercado especulativo al margen de verdaderamente apoyar la inversión productiva en nuestro país. Mientras esto suceda, la posibilidad de que nuevamente se repitan fenómenos como el crack de la bolsa de hace algunos meses es verdaderamente inminente, no tanto al corto plazo, pero sí se están creando las condiciones para que a mediano plazo esto se dé.

En la medida en que se oriente el destino del dinero al mercado especulativo y contrariamente al proceso productivo se destinan pocos recursos, las bases reales del crecimiento económico no estarán dadas.

En relación a las finanzas públicas, observamos también un problema, éstas se caracterizan, los resultados del sector público, como satisfactorios. El déficit, se dice, es menor al existente el año pasado, no se da el dato preciso, se habla de que hay un déficit solamente, un déficit financiero de 8.2 billones, se dice inferior en un 61 por ciento en términos reales al del mismo período del año anterior. Este comportamiento, dice el documento, es acorde con lo que se anticipó en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1989.

Se habla también de un superávit en la balanza comercial, pero a la vez se reconoce un déficit en la cuenta corriente, no se dice la magnitud de este déficit, no se da a conocer.

Si nosotros revisamos las razones por las cuales existe un superávit en la balanza comercial, nos vamos a dar cuenta que en mucho se deben a que lo programado para recibir este año en relación a los ingresos por venta de petróleo ha sido diferente a lo inicialmente estimado, ha habido más ingresos por ese concepto y, en ese sentido, los 233 millones de dólares que se estima el superávit en la balanza comercial, además de que no es muy halagador, no tiene precisamente como base verdaderamente un crecimiento en las exportaciones no petroleras y petroleras de nuestro país, tiene su base principalmente en esta diferencia de precios de lo que se estableció de manera inicial con lo que están siendo, que sin lugar a dudas ha sido positivo para el país, no puede ser la pauta para que digamos que en este

terreno hemos avanzado considerablemente.

En relación a la inversión, nosotros queremos destacar una cuestión: Se habla de que se van a dar estímulos y se va a apoyar el proceso de inversión ligado a la modernización de la planta productiva del país. Pero insistimos nuevamente, este proceso de modernización y este proyecto de inversión que el gobierno tiene no se complementa a la par en el propio pacto con un compromiso para generar empleos y esto es así porque la modernización en la medida en que tiene como base a la gran empresa que está utilizando la maquinaria más moderna, en ese sentido no puede comprometerse a la vez con la generación de empleos. En ese sentido, nosotros reiteramos, tampoco compartimos ese concepto de modernización ni mucho menos de estabilidad.

Para que verdaderamente la inversión pueda generar repercusiones favorables en el conjunto de la población de nuestro país, tiene que ir acompañada con un proceso de generación de empleos. En ese sentido, los acuerdos con la inversión extranjera para que puedan invertir tiene que ir acompañados para que ésta a su vez se comprometa a generar empleos de manera significativa y para que los procesos de despidos no se den. Esto no está presente en el documento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico.

En ese sentido, nosotros planteamos lo siguiente: ¿Estarán de acuerdo los miles de maestros que han estado luchando permanentemente por obtener salarios, con este acuerdo? ¿Estarán de acuerdo los trabajadores del Metro con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, cuando éste no les garantiza para nada mejorar la situación salarial y no les garantiza a gran cantidad de trabajadores el que van a poder tener un empleo seguro? Nosotros creemos que no.

El concepto de estabilidad presente en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico deja al margen todas estas cuestiones, deja al margen la necesidad de generar empleo para que haya estabilidad, deja al margen la necesidad de promover verdaderamente la inversión y el crecimiento para generar la estabilidad y deja al margen la necesidad ya insoslayable de mejorar el poder adquisitivo del salario, para poder lograrlo.

En esos términos, nosotros no podemos compartir esa cuestión.

Por último, queremos señalar lo siguiente:

El problema de la deuda externa. Bien sabemos que va a ser para julio y así lo dice la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, será en julio cuando nuestro país tenga que pagar la mayor cantidad de recursos al exterior en todo este

año, más de 3 mil millones de dólares, 3 mil 800 millones de dólares aproximadamente.

Es evidente que esto implicará una fuerte presión para la estabilidad de nuestro país si los acreedores no cambian la situación con la que hasta el momento han tratado a los representantes del gobierno mexicano. Nosotros creemos que además de todas las presiones que se han enunciado tiene este Pacto para verdaderamente garantizar el que el proceso inflacionario no se desate en el corto plazo, en los términos que en 1987 sucedió o en años anteriores, tienen que ver, además, con el hecho de que se tomen medidas drásticas, se tomen medidas verdaderamente reales, que tiendan a que esa cantidad de recursos no salga al exterior y, por el contrario, puedan ser la base para generar los procesos que en el Plan de Desarrollo se proponen.

No es posible que muchas de las metas presentes en el documento, que están comprometidas a los resultados de la renegociación, no se puedan cumplir porque nuestro gobierno no tome una actitud más decidida ante el exterior.

En ese sentido nosotros queremos preguntar nuevamente lo siguiente: ¿Hasta cuándo va a esperar el gobierno mexicano para adoptar la medida de suspensión de pagos de la deuda externa? Seguramente el plazo que el mismo gobierno nos había dado para entregar resultados positivos en el proceso de renegociación, se cumplieron, es este mes y por lo visto y en la medida en que casi el 70% de los compromisos con la banca acreedora no han podido ser resueltos o no han podido ser renegociados, el problema y la situación de nuestro país es cada día más difícil.

¿Qué se espera, que la banca acreedora que ha estado prolongando estos siete meses su respuesta hacia el país, lo haga en 15 días?

Nosotros creemos que a lo único que ha llevado la debilidad de las acciones del gobierno en materia de deuda externa, lo que pueden provocar es que ese proceso de renegociación se prolongue de manera indefinida porque, y lo dicen los bancos acreedores, no quieren y no tienen disposición para aceptar ni siquiera en los hechos las propuestas concretas que el gobierno mexicano ha hecho para reducir el monto de recursos que salen al exterior.

En ese sentido, nosotros creemos que es otro gran problema y ha sido precisamente ésta, una de las causas que ha llevado al gobierno a adelantar la firma de la nueva fase del Pacto Económico. Junto con ello, el gobierno omite en la redacción del documento una información que debe ser vital para saber si verdaderamente el país está en condiciones de enfrentar las problemáticas que se vienen. No hay y no ha habido en los últimos meses informa-

ción precisa acerca de las reservas económicas con las que nuestro país cuenta para enfrentar su problemática; mientras a principios de año se aseguraba que estas reservas eran del orden de 6,800 millones de dólares, hoy algunos especialistas hablan de que éstas han disminuído a casi 2,600 millones de dólares.

Con esta situación, es evidente que la posibilidad de enfrentar con éxito las metas que se plantean en el Pacto y las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo, son en extremos difíciles. Esta falta de información que ha sido una constante, nosotros creemos, lógicamente es la base o ha sido la base para desinformar a la opinión pública y para que ésta no tenga claro la grave situación en la que se encuentra nuestro país.

Estas consideraciones, nosotros creemos, que no puede como de manera permanente se ha hecho, dejarse de lado o marginarse. Esta ha sido la tónica de las respuestas de las autoridades y ésto ha llevado a que en todos estos procesos de concertación no participen verdaderamente todos los sectores representativos de nuestro país. Es significativo, como ya algunos caseros dicen el día de hoy que ellos no tienen nada que ver con el pacto y que, en ese sentido, ellos no han adquirido compromisos todavía para no aumentar las rentas. Es significativo como a dos días de haberse firmado este documento las manifestaciones por aumento de salarios se empiezan a dar. Es significativo que en la firma de este pacto también no hayan estado los representantes del recién realizado congreso agrario.

Esto nos lleva a decir que no se ha dado verdaderamente un proceso de concertación y que este pacto es nuevamente el acuerdo del gobierno con las cúpulas empresariales al margen del movimiento obrero y campesino. En ese sentido no podemos compartir las opiniones, ni las ideas contempladas en ese documento, ya que pensamos que representarán para la clase trabajadora de nuestro país más de las malas condiciones que han tenido desde hace muchos años.

A partir de estas consideraciones, el grupo de Representantes del PRD, quiere poner a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, en la idea de que en nuestra Entidad nos demos a la tarea y como instancia representativa seamos un factor real de concertación en la idea de que el objetivo de estabilidad económica se cumpla pero no al margen del empleo, de la inversión y del mejoramiento de las condiciones del salario. Proponemos lo siguiente:

Considerando las necesidades de que la actividad económica debe asegurar, garantizar el empleo, ingreso suficiente y satisfacción de las necesidades básicas y partiendo de que, alcanzar ésto difícil-

mente puede lograrse sin la participación social, desde la definición de estrategias hasta la implementación de programas correspondientes la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se compromete, a través de sus Comisiones correspondientes, a promover un acuerdo entre los sectores sociales de la capital que se oriente a propiciar la estabilidad económica con empleo e ingresos y salarios suficientes.

Dejamos en la Secretaría la propuesta de este Punto de Acuerdo y por último, solamente quiero decir lo siguiente: no es posible compañeros que esta Asamblea de Representantes esté al margen de proyectos de desarrollo de la ciudad que ya el gobierno capitalino está instrumentando, ni siquiera se nos ha enviado para que los analicemos, para que demos nuestro punto de vista, para que demos nuestra opinión, para que digamos si verdaderamente esos proyectos de desarrollo van a servir para mejorar las condiciones de las grandes mayorías, para mejorar la situación de nuestra ciudad.

Esto, junto con el conjunto de documentos que el gobierno ha probado, hablan claramente de la falta de voluntad, para tomar en cuenta las opiniones de todos los demás sectores, que no sean los empresarios y las del propio gobierno.

Reitero, dejo este Punto de Acuerdo aquí en la Secretaría con la idea de que todos ustedes, lo aprueben.

Gracias.

EL C. Presidente.- En los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta si, para hechos tendrá la palabra, después de que hayan hecho uso de ella los oradores en pro o en contra. Con mucho gusto.

El C. Secretario.- Oradores en pro. Oradores en contra.

En contra, señor Presidente.

EL C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Benjamín Hedding.

El C. Representante Benjamín Hedding Galeana.- Con su permiso señor Presidente, compañeros Representantes:

Estamos en contra del Punto de Acuerdo, que acaba de señalar la compañera, por varias razones; una de ellas es que basa su fundamentación en una relatoría de hechos o textos pasados, si se trata de recordar en este recinto también se han señalado algunos puntos de vista que no coinciden, en este momento, con la realidad.

Hubo un tiempo en que desde este recinto se dijo que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico sería un fracaso. Se dijo también que nos llevaría a una recesión generalizada, profunda y duradera y se remató diciendo que no podría abatir la inflación. Eso se dijo aquí y, sin embargo, se desconoce que la realidad ahora nos muestra que el primer Pacto logró, lo que antes se negaba por algunos compañeros Representantes.

Porque sí abatió la inflación, porque sí ha significado una estabilidad en la economía y porque esa generalización profunda y duradera de la recesión no se ha dado. Luego entonces, creo que si de recordar se trata es importante acordarnos de muchas cosas que aquí se han dicho y que la realidad ha venido a desmentir.

Se habla de cambios coyunturales y creo que no estamos hablando el mismo lenguaje. Los cambios que se han dado en la economía mexicana, son cambios estructurales, profundos; se ha abatido la inflación, se han saneado las finanzas públicas y se ha abierto nuestra economía sacándola de la autarquía y la petrolización.

Luego entonces, creo que es importante si hemos de hacer un balance de reconocer aspectos positivos y negativos, no solo un punto de vista.

Se menciónan aquí también, que el nuevo Pacto no garantiza la protección al salario. Creo, que es importante recordar aquí, que nuestro país gozó por muchos años de incrementos reales en los salarios y que esos incrementos reales en los salarios se dieron bajo dos condiciones: la primera un saneamiento profundo de las finanzas públicas y el abatimiento del déficit público y, la segunda, una inflación controlada, moderada, similar a la de los países con los que México tiene relaciones comerciales. Pues precisamente hacía esos dos aspectos apunta el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico que se acaba de concertar y renovar para este período y que termina el 31 de marzo del 90. Entonces no veo porque se dice aquí que no se garantiza la protección al salario.

Hay algunos datos que yo ya no quisiera entrar en detalle pero desde luego en los que no estamos de acuerdo. Se dice aquí que tan solo en este año hay un 20% en la pérdida del poder adquisitivo del salario, cuando que el aumento al salario mínimo fue del 8%, la inflación a casi tres meses era del 5%.

Se dice aquí que la meta de un millón de empleos, sólo se logró en un 8%, definitivamente no creo que se hayan incrementado nada más 80 mil plazas nuevas en el año que acaba de terminar.

Por otra parte, se habla aquí en el Punto de

Acuerdo que pues se cree de hecho algo que ya está creado, que esta Asamblea se transforme de Asamblea en un nuevo Consejo Nacional de Concertación Económica. Definitivamente esto no puede ser.

Ahora bien: ¿Cuáles son los antecedentes de este nuevo Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico? Es la consecuencia natural del éxito obtenido en el anterior y es un ejemplo de unidad de los diversos sectores, campesinos, obreros, empresarios y sector público, en torno a objetivos comunes de estabilización de la economía y abatimiento de la inflación.

¿Qué nos ha mostrado a nosotros los mexicanos esta unidad? Que nuestros sacrificios son la base para alcanzar metas, que incluso son reconocidas a nivel internacional, como la derrota de la hiperinflación que nos amenazaba, el éxito en los planes de estabilización por un período prolongado que lleva ya más de año y medio y la paz social, en medio del disfrute de las garantías individuales. Pero lo más importante sin duda, es que en medio del impresionante sacrificio de nuestro pueblo, hay logros que redundarán en beneficios colectivos.

No se trata de desconocer aquí los grandes problemas existentes, lo sabemos, y que tienen como denominador común la pérdida del poder adquisitivo de nuestra población en los últimos años y el casi nulo crecimiento económico. Pero en un inventario justo, hay que reconocer retos y oportunidades, debilidades y fuerza.

El nuevo Pacto es consistente con el Plan Nacional de Desarrollo 89-94; con la Ley de Ingresos y con el Presupuesto de Egresos de 89. Parte de los bases del anterior, al reconocer metas que van siendo alcanzadas, como la inflación sin desabasto, el deslizamiento del tipo de cambio, moderado, pero competitivo; el superávit económico primario del sector público; las revisiones contractuales con libertad. Se trata, en consecuencia, de consolidar lo logrado y evitar una salida brusca y precipitada del programa de estabilización. Ya sabemos nosotros las consecuencias negativas que han sufrido otras naciones cuando salen bruscamente de un programa de estabilización.

El nuevo Pacto es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo, por que se basa en un esquema de concertación. Busca la estabilización y el crecimiento gradual y moderado, evitando la recesión generalizada y apoya al desarrollo y modernización de aspectos y de áreas importantes que el Pacto anterior no señalaba tan específicamente, como es la modernización del campo, el transporte y la modernización del sector financiero.

Introduzca elementos novedosos que van a la raíz

de algunos problemas ya detectados, como es el caso de analizar las líneas de producción y comercialización de ciertos productos básicos, que pudieran generar desabasto o que pudieran poner en peligro ciertas ramas de la industria. Este aspecto creo que es muy importante que señala el nuevo Pacto porque permite, en un momento dado, evitar las quiebras de las que aquí se han hablado, de industrias y permiten en un momento dado evitar el desabasto del que también aquí se ha hablado.

La corresponsabilidad de los sectores se pone de manifiesto, pero hay que reconocer que requiere una consideración especial el sector de los trabajadores. La moderación salarial no significa renuncia a las justas demandas de los trabajadores, ni a desconocer la dignidad de su trabajo. Por lo contrario, es reconocer la necesidad de consolidar lo logrado; abatir la inflación de los años recientes a costa de grandes sacrificios; es buscar, por la vía del incremento en las prestaciones, que establecen algunas condiciones generales de trabajo, y poner esto a salvo de acciones especulativas; es aceptar la recuperación del poder adquisitivo, a través de aumentos graduales y firmes; es sacrificar la espectacularidad de un aumento importante en el salario ahora, pero efímero y engañoso y falaz en el futuro inmediato.

No se pueden quemar etapas y, por la precipitación, poner en peligro lo que se ha logrado.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico no limita las revisiones salariales. Las permite y estimula en la más amplia libertad de las partes, por lo que no se descarta que en fecha próxima pueda haber una reunión de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, en los que las partes acuerden el incremento que compense la disminución en el poder adquisitivo que se dé en los meses próximos.

A lo anterior, hay que añadir que las revisiones contractuales se están llevando a cabo con toda normalidad, de acuerdo al calendario previsto y con incrementos superiores al salario mínimo general.

Por otro lado, en el seno de la Comisión se prevé el seguimiento y evaluación del mismo Pacto, la vigilancia estrecha de los acuerdos pactados. Sin embargo, hay que reconocer que sería muy saludable una mayor vigilancia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y de la Procuraduría Federal del Consumidor para que los términos de la concertación se traduzcan realmente en el mantenimiento de un nivel de bienestar de la población.

EL Pacto de Estabilidad y Crecimiento que regirá de agosto de 1989 a marzo de 1990, es de una gran utilidad y oportunidad para la sociedad en su conjunto, porque evita la especulación en contra de

nuestra moneda, las presiones al alza de los precios y su efecto negativo en las finanzas, los costos, la inversión.

Por otra parte, este Pacto alienta la inversión al presentar un panorama claro y ya determinado sobre política de importaciones, convertibilidad del peso, control de la inflación y disciplina presupuestal.

Con la nueva concertación, se pone de manifiesto una vez más que en México hay, en medio de la paz social, un sólido frente interno, independientemente de la negociación de la deuda y el tiempo que se lleve para alcanzar los términos que el propio pueblo de México se ha fijado para la renegociación.

Con el nuevo Pacto, se logra un espacio para no aceptar cualquier acuerdo y aceptar sólo aquél que conviene a México.

Creo que es importante, hoy más que nunca, permanecer unidos en lo esencial, a fin de fortalecer nuestra posición negociadora en el exterior y abatir la transferencia de recursos de la pesada carga de la deuda externa que impide, desde luego, eso no lo dudamos, nuestro crecimiento.

Creo que ningún interés particular, por legítimo que sea, puede estar por encima del interés de la nación.

Por todo lo anterior, la fracción del Partido Revolucionario Institucional propone el siguiente Punto de Acuerdo, dado que es claro, después de todas estas argumentaciones, que rechazamos este Punto de Acuerdo que, como decía al principio, transforma a esta Asamblea en un nuevo consejo de concertación económica.

Considerandos:

Primero.- Reconocemos que el Pacto ha sido innovador y necesario mecanismo para abatir la inflación y conformar las condiciones propicias para el crecimiento económico que el país exige.

Segundo.- Debe reconocerse el esfuerzo de los sectores comprometidos, principalmente los trabajadores, quienes todavía mantienen un rezago en el poder adquisitivo de su salario.

Tercero.- Entendemos que esta medida es indispensable para mejorar las condiciones de la economía del país y fortalecer la unidad de los mexicanos en el proceso de renegociación de la deuda externa.

Punto de Acuerdo:

La I Asamblea de Representantes del Distrito

Federal, reconoce la oportunidad y eficacia que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico ha tenido y se pronuncia porque las partes que lo suscribieron para entender su vigencia hasta el 31 de marzo del año próximo, cumplan puntualmente los compromisos contraídos en el mismo, en beneficio del pueblo de México.

México, Distrito Federal, Sala de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 20 de junio de 1989.

Firma toda la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Dejo este Punto de Acuerdo a consideración de la Secretaría.

El C. Presidente.— Previamente se había inscrito para hablar sobre el mismo tema el ciudadano Representante Leonardo Saavedra.

Se le concede el uso de la palabra al señor.

Se recuerda también que se inscribieron previamente para hechos, la señorita Representante Beatriz Gallardo y el señor Representante Piñeiro.

En ese orden, después de la intervención del Representante Saavedra, se concederá la palabra.

Tiene la palabra el Representante Saavedra.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.— Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: El Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, PECE, firmado el pasado domingo 18 de junio, hay que ubicarlo en el contexto de toda la política económica del régimen anterior y del actual y de la salida que se le ha tratado de dar a las desastrosas consecuencias de esa política económica.

Ante un crecimiento cero de la economía, tasas inflacionarias muy elevadas, una permanente incertidumbre cambiaria, una caída impresionante del poder de compra de los trabajadores y una elevada tasa de desempleo, entre otros fenómenos, el 14 de diciembre de 1987 se firmó el Pacto de Solidaridad Económica como una medida desesperada del gobierno, que no tuvo otras intenciones que tratar un poco de salvar la desastrosa economía de México y también tenía intenciones de tipo político dada la campaña electoral que se avecinaba.

En el transcurso del año de 1988, en el cual se revisó 5 veces dicho Pacto, la situación económica del país no cambió sustancialmente a pesar de que algunos indicadores macroeconómicos tuvieron un

comportamiento diferente, como en el caso, por ejemplo, de la inflación que disminuyó significativamente en relación a las tasas que venía registrando años anteriores.

Sin embargo, la situación de los trabajadores y del pueblo en general se siguió deteriorando. El Banco de México informa que el índice nacional de precios al consumidor se incrementó en un 51.7 por ciento en 1988. También informa lo siguiente: Las rentas de casa-habitación aumentaron en un 132.5 por ciento, la carne en 71.3 por ciento, los pescados y mariscos en 75.7 por ciento, la leche en 68.2 por ciento, el huevo en 58.6 por ciento, frutas y legumbres 85 por ciento.

Si estos datos que nos proporciona el Banco de México muestran claramente la diferencia de un índice nacional de precios que engloba un amplio número de productos y el comportamiento de productos que consume el pueblo, esta diferencia nos da la razón cuando nosotros hemos mencionado, el abatimiento de las condiciones de vida de los trabajadores pero, además, estos son los datos oficiales.

Sin embargo, producto de la especulación, producto del desabasto, producto de los problemas que hay en el campo mexicano, hemos sufrido la escasez de algunos productos alimenticios, el ejemplo más presente y más claro es por ejemplo el de la leche, que tiene precios tan elevados que van al 80 ó 100 por ciento arriba del precio oficial.

Esto, compañeros, también lo reflejan algunos estudios que se han hecho en torno a los productos de la canasta básica.

Se dice, por ejemplo, que los productos de la canasta básica crecieron el año pasado en un 80 y 100 por ciento en la Ciudad de México y todos sabemos que mientras ha tenido este comportamiento los precios, los salarios no fueron más allá del 30 por ciento el año pasado. Esto es que los trabajadores perdieron un gran porcentaje de su nivel de vida, esto es, los trabajadores que al menos tienen el salario mínimo; pero según un estudio, elaborado por la CTM, hay 13.5 millones de trabajadores que no alcanzan ni siquiera el salario mínimo.

Esa es la situación que se ha dado en torno a los pactos que se han firmado. Ahora, dentro del nuevo planteamiento, este nuevo pacto que no es más que la continuación de los anteriores y teniendo como base el Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Nacional que moderniza, digamos y yo lo pondría entre comillas, aquel desarrollo estabilizador que se dio en los años cincuentas, en la segunda mitad de los años cincuentas y en la década de los sesentas; ese desarrollo estabilizador que tenía tres objetivos fundamentales: el crecimiento del

producto real, la estabilidad de precios y la estabilidad cambiaria; estos eran los objetivos del desarrollo estabilizador, nos hacen recordar este desarrollo estabilizador el nuevo Plan Nacional de Desarrollo en el que se inserta el nuevo Pacto. Claro, este desarrollo estabilizador se daba en el marco de condiciones económicas internacionales diferentes, con problemas económicos también diferentes en nuestro país. Por ejemplo, nuestra deuda en esos años era una deuda reducida y ese desarrollo estabilizador nos llevó precisamente a tener una abultada deuda en esos años.

Ahora no podemos tener el recurso o no debemos fincar nuestro desarrollo en la esperanza de los recursos económicos externos, no podemos fincar nuestras esperanzas en la inversión extranjera o en la renegociación de la deuda tal como se ha planteado. Este moderno desarrollo estabilizador, que está financiando el crecimiento económico en base a la inversión extranjera, en base a la renegociación de la deuda, que está financiando el crecimiento en base a la desnacionalización, en base a la entrega de la soberanía nacional, este nuevo desarrollo estabilizador que nos plantean, desde luego que representa una entrega más del país a los intereses de la gran oligarquía nacional y extranjera y en ese marco está este Pacto, aquí se ha venido a hablar de un frente del pueblo mexicano; se ha venido a hablar del mantenimiento de la unidad nacional; pero esa unidad nacional se hace en forma abstracta, porque no es lo mismo un desempleado, no es lo mismo un hombre que gana el salario mínimo, a un Legorreta o a un gran empresario; no se puede fincar la unidad del nacional en la injusticia, en el desempleo, en la pobreza de la mayoría de los mexicanos. La nación no es algo abstracto, la nación es algo concreto y en la nación se da la lucha de clase y están los grandes tiburones de la industria, los grandes tiburones del comercio y está la desesperación del pueblo que no tiene vivienda y está la desesperación de los niños tragafuegos y está la desesperación de los desempleados y está la desesperación de todos aquellos jóvenes que ahora deambulan por nuestras calles sin esperanza, sin perspectiva, porque la política económica les ha negado un puesto, un trabajo, un empleo.

Se ha venido a hablar aquí de que este pacto es bondadoso porque asegura el crecimiento, asegura una inflación moderada, es que se está pensando en el crecimiento a toda costa; el crecimiento por el crecimiento mismo. Así se ha planteado, así lo planteó el desarrollo estabilizador, así se ha dado el desarrollo de la economía en los últimos años y se ha querido pues el crecimiento como un fin en sí mismo y no se entiende que el crecimiento debe ser un medio, un medio para la distribución de la riqueza, un medio para elevar las condiciones de vida del pueblo.

Este pacto, nosotros pensamos, lo afirmamos, lo volvemos a decir, está en la misma línea, ésta línea del desempleo, ésta línea de la disminución de los niveles de vida, ésta línea de entrega de las empresas del Estado a la oligarquía nacional y extranjera, ésta línea de la austeridad que significa bajos salarios; es decir, éste pacto está en la lógica de la oligarquía de los intereses, de la oligarquía nacional y no está en la lógica de los intereses del pueblo.

Nosotros pensamos que en lugar de prolongar el pacto se debe dar un cambio radical en la política económica del gobierno, un cambio radical en el que tengamos que crecer y se vea el crecimiento, pero un crecimiento con recursos propios, un crecimiento con recursos que se tengan que tomar de la suspensión del pago de la deuda externa, de utilizar el gasto público como un instrumento fundamental de la inversión productiva y atender todos los rezagos que ahora tiene el campo y hace unos días el Secretario de la Secretaría de la Reforma Agraria, de Agricultura y Recursos Hidráulicos decía que no es posible pensar en la autosuficiencia alimentaria a corto plazo. Por eso, la inversión pública debe ir fundamentalmente al campo para asegurar el abasto de los productos alimenticios que necesita la población. Pero un gasto público, decía yo, con recursos de lo que ahora se paga a los intereses de la deuda externa.

Por otro lado, se debe frenar la entrega de las empresas a la iniciativa privada o iniciar un proceso contrario a través de una política de nacionalizaciones, que esto desde luego puede sonar contrario, a la ola neoliberal que ahora nos inunda. A esa ola neoliberal, que ha llevado a afirmar desde esta tribuna que la intervención del Estado en la economía, obteniendo un Estado económicamente fuerte, se le ha comparado con un elefante raquítico. Así se le ha denominado a lo que en el pasado fue una vigorosa intervención del Estado en la economía. También debe basarse ese cambio de política económica, en fortalecer el mercado interno, en diversificar el comercio exterior. Estas son algunas medidas, que se deberían de tomar.

Ahora, desde luego, suenan extrañas estas palabras, seguramente para los que están inmersos dentro de la teoría neoliberal, pero más temprano que tarde el pueblo de México va a reencontrar su camino, el pueblo de México va a desplazar a los que ahora desde el poder público, entregan la economía nacional a los intereses de una minoría y el pueblo de México tendrá que reencontrar el camino del nacionalismo revolucionario. Como una transición como un camino para llegar a otros estadios del desarrollo, donde realmente se eleven los niveles de vida del pueblo. Un estadio de desarrollo en la que el hombre sea el fin principal, el mejoramiento de las condiciones del hombre, un estadio de desarrollo, que supere a este régimen burgués que no ha

hecho más que empobrecer a las grandes mayorías de este país y ha llevado a la entrega de la soberanía nacional. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Sírvase la Secretaría consultar, en votación económica, si autoriza a esta Presidencia a conceder el uso de la palabra a todos los oradores inscritos antes de someter a votación las dos proposiciones que tenemos.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a esta Asamblea si se continúa con los oradores inscritos sobre el mismo tema y al final de los mismos se procede a la votación de los puntos de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (Desde su curul).- Que se informe con que motivo están inscritos.

El C. Presidente.- Los oradores, están todos dentro del 102, para hechos.

El C. Representante Felipe Calderón (Desde su curul).- No puede ser votado.

La C. Representante Rocío Huerta (Desde su curul).- Señor Presidente, no se debe someter a votación hasta que no este suficientemente discutido este asunto. Porque si es así, yo me anoto para alusiones personales y después pregunte si esta suficientemente discutido.

El C. Presidente.- Tiene usted razón, en el uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías para hechos.

La C. Representante Beatriz Gallardo Macías.- Compañeras y compañeros, compañero Presidente:

Vengo a sentar la posición del Partido del Frente Cardenista, con respecto al PECE.

El pasado 18 de junio se firmó el segundo Pacto Económico de la administración actual, en donde se acuerda por parte del gobierno mantener la disciplina en las finanzas públicas, no modificar tarifas, mantener el deslizamiento del peso como hasta ahora, seguir con la modificación productiva, elevar la productividad y seguir con la venta de empresas.

Para los empresarios el compromiso es no mover los precios de los productos que comercializa y el de procurar revisiones salariales en un clima propio.

Sucede que hoy las partes antagónicas subscriben un acuerdo de cordialidad y de respeto. Obreros y empresarios en condiciones iguales, queriendo tapar el sol con un dedo y hacer ver que la contradicción hoy, no existe.

Nosotros consideremos, que la concertación es positiva en algunos aspectos pero que sigue siendo injusta, para la clase trabajadora y para la nación toda.

El gobierno se compromete a mantener una política del todo o nada, ya se anuncia un nuevo paquete para vender empresas paraestatales entre las que está Teléfonos de México y Mexicana de Aviación y hacer lo posible para incrementar la rentabilidad del capital, mediante la llamada modernización, que implica un enorme sacrificio para los trabajadores: desempleo, descalificación de la mano de obra y, lo más grave, la pérdida de las mejores conquistas que los trabajadores han ganado en décadas de lucha, que hasta sangre les ha costado.

¿Cómo es posible que en esta concertación no se mencione el sacrificio y el esfuerzo de los trabajadores, cuando ellos han sido los que más han aportado?. Han tenido que soportar salarios miserables, y la pérdida de sus fuentes de empleo. Hoy simplemente se les ignora cuando la bendición de los pactos les ha costado la pérdida y esto hablando conservadoramente, del 20% de sus salarios.

Nos preguntamos: ¿Soportarán otros ocho meses en estas condiciones, cuando la inflación no ha sido detenida y el ocultamiento de algunos productos sigue?. Porque nos dice que no han subido los productos de primera necesidad. Es cierto. Pero tampoco los hay en el mercado y los consumidores tienen que buscarlos en el mercado negro 3 o 4 veces más caros. Eso se registra no por las estadísticas oficiales, sino por el bolsillo de los consumidores.

Es por ello que consideramos que esta concertación es injusta y desigual: todo para los empresarios nacionales y extranjeros, nada para los trabajadores y el pueblo en general.

Nosotros demandamos una revisión seria de esta situación, porque la modernización no puede fincarse en el incremento de la miseria de la población. ¿Por qué no pronunciamos por una mejora sustancial en las percepciones de los trabajadores?. Que recobren, por lo menos, lo perdido en los últimos años. Queremos ver realmente ese sacrificio que está dispuesto a realizar el empresario mexicano.

En esta concertación, el pueblo quiere ver con quién está el gobierno, porque el que a dos años sirve, con algunos queda mal y con quien está que-

dando mal el gobierno es con la clase obrera, los trabajadores, con el pueblo de México.

Demandamos una revisión responsable de la situación salarial de los mexicanos. Es hora que se sacrifiquen los acreedores, pues el pueblo no es culpable de esta crisis y que la siga pagando es un crimen que no debemos permitir más.

Gracias, compañeros

El C. Presidente.- En los términos del artículo 102, se concede la palabra al ciudadano Representante Genaro Piñero.

El C. Representante Genaro José Piñero López.- Con su permiso, señor Presidente.

El motivo la subida a esta tribuna es, más que discutir, sobre la opinión que sobre el Pacto Económico podamos vertir y que de hecho diversas fuerzas ya lo han hecho en esta tribuna y todas mediante otros foros, mediante la prensa, mediante la Cámara de Diputados, mediante declaración de sus directivos, creo que es el ánimo de conllevar a una práctica que en esta Asamblea no debe de proliferar.

Entendiendo que la integración de este órgano de representación, que se integra con 66 Representantes, pero que se integra en términos de corriente de opinión con 6 organizaciones, que aun teniendo o no coincidencias entre ellas, muchas conllevan una opinión particular de sus representados, de una parte importante de la ciudadanía, nosotros, el Partido del Frente Cardenista y Representantes del Partido Popular Socialista, consideramos que no debemos permitir que proliferen la aceptación de propuestas que no puedan representar a las diversas corrientes y que en ánimo de dar respuesta a un Punto de Acuerdo de una organización, se contraponga otro Punto de Acuerdo que al ser votado, porque se tenga la mayoría de los votos en la Asamblea, aunque pueda haber discusión de que en qué términos es esa mayoría en cuanto a la representación y a la opinión de la ciudadanía frente a este problema, prosperen

Nosotros queremos solicitar, en el ánimo del más profundo respeto a los compañeros que han presentado puntos de acuerdo con respecto al Pacto, a la compañera Rocío y al compañero Hedding, que dejemos esas intervenciones como constreñidas posiciones partidarias respecto a este tema y que no avancemos hacia la votación de ninguna de sus dos propuestas, si así declinaran y pudiéramos emitir una tercera que conllevará al respeto de las discrepancias internas y a la de las coincidencias y creo que hay coincidencias en el ánimo de los programas o de los pactos.

Podemos discrepar y sin duda alguna ya la posición que fijaron cada uno de los partidos discrepa en la credibilidad de que prospere el Pacto, en los términos de las metas que se ha propuesto. Son ocho meses, sin duda alguna una base para que algunos partidos no tengamos un amplio grado de credibilidad en dicho Pacto, es porque ya un conjunto de metas de un Pacto anterior no conllevaron a las metas o a los puntos que se pretendía lograr.

Por ello, queremos dejar un punto único, para que la Asamblea de Representantes se manifieste, ya que la Asamblea de Representantes es un órgano de integración plural, representativo de la ciudadanía del Distrito Federal. En sus compromisos está la de vigilar el desarrollo en materia económica que el Gobierno Federal tiene planteada.

Los que nos unifica a todos los Representantes, indistintamente del partido al que pertenecen, es el ánimo y la buena fe de los planes que se presentan, como es el caso del Pacto Económico, se conviertan en verdaderos resultados que den solución al problema inflacionario y permitan mejoras de la calidad de vida para los ciudadanos del país y en particular para los del Distrito Federal, independientemente de los grados de credibilidad que cada partido, en lo particular, le otorgue a ese Pacto Económico.

Pensamos que ésta debe de ser la declarativa o la posición de nuestra Asamblea.

Dejamos en la Secretaría la proposición para su discusión.

Muchas gracias compañeros.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta.- Estuvimos escuchando y tratando de escuchar también elementos concretos que nos pudieran decir que verdaderamente la situación que se ha generado a partir de los pactos aprobados con anterioridad, ha generado estabilidad en nuestro país. Queríamos escuchar información acerca de empleo, acerca de crecimiento económico, acerca de inversión, acerca de crecimiento real de exportaciones, pero no hubo.

Creo que se debe en mucho a que pues no los hay y, en segundo lugar, a que creo que tenemos un concepto diferente a lo que se refiere a recesión.

Entendemos por recesión el proceso económico en el que, motivada por diversos factores, la economía tiene imposibilidad de crecimiento y esto se refleja en el producto interno bruto.

No he leído yo un sólo documento, incluyendo

los documentos del gobierno, en el que no se reconoce que después de la grave crisis en donde hubo un decrecimiento bastante significativo y por eso es una crisis, donde no se diga que no hay recesión.

Nuestra economía ha estado imposibilitada para generar producción, empleos que garanticen que el nivel de producción de un año es superior al del año anterior y por eso hay recesión.

Entonces, yo no sé porque se dice el que no existe, el que pronosticábamos recesión y no se ha dado, entonces: ¿Cuál crecimiento económico?.

Los datos que tenemos nos dan para un crecimiento cero, para este año está programado el que haya un crecimiento del 1.5 por ciento, pero todavía no hay ni ha concluido el año ni hay información suficiente que nos pueda decir que ya hay elementos para decir que este crecimiento se va a dar. Vamos a esperar el año, hasta el momento no ha habido. El único dato que hay en el Pacto, en el documento del Pacto es lo que se refiere al crecimiento de la producción manufacturera, pero éste no puede ser tomado como elemento que vaya a incidir ya de manera determinante en un crecimiento global de toda la economía, yo creo hacen falta muchos elementos para que podamos afirmar lo contrario.

En segundo lugar, el problema de la inflación, que si bien se ha disminuido y si lo tomamos comparativo con el año de 1987, no ha alcanzado esos niveles, la inflación el año pasado se reconoció que fue de más del 20 por ciento de manera global, en este año se dice que hay una inflación, se reconoce del 8 por ciento, incluso podríamos tomar como válida para esto, pero no se ha eliminado de manera completa ese factor. Ahora, cabe aclarar que hay gran cantidad de especialistas que dicen que el índice de precios en el que se basa el rubro de inflación no es completamente acertado, por dejar de lado una gran cantidad de productos que han tenido aumentos verdaderamente sustanciales y que no son tomados para la definición del índice de precios. Pero en todo caso podríamos aceptar ese nivel de inflación, pero no me digan que se ha eliminado.

Ahora bien, se habla de que las finanzas públicas se han saneado. Nosotros creemos que la situación financiera del gobierno y por ende del país no es tan holgada ni puede hacernos sentir satisfechos por sus resultados.

No se señala en los informes del gobierno cómo se está financiando el déficit del sector público, con qué mecanismos y cuáles son sus posibles repercusiones. Observamos que el gobierno está recurriendo a medidas que llevarán a su política económica y a los objetivos trazados en

ella a un callejón sin salida, que implicará renunciar y realizar virajes en sus definiciones.

Vamos por qué. El financiamiento del déficit estatal se está realizando en el mercado del dinero a través de los instrumentos gubernamentales conocidos como CETES, PAGAFES Y BONDES, cuyas tasas de interés han tendido a la alza desde hace varias semanas, particularmente desde el mes de marzo. Dicho incremento repercute en los niveles de endeudamiento gubernamental y ha llevado a que las finanzas públicas sufran distorsiones. Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta distorsión es por un monto mayor de 3 billones de pesos en los primeros 4 meses de 1989. De persistir esta tendencia alcista al concluir el segundo trimestre, se tendrían que pagar más de 6 billones de pesos en tasas, que significaría la profundización de los desequilibrios financieros. El gobierno tiene que pagar entonces, según estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, este año 6 billones de pesos a los ahorradores. ¿Y cuál es la base para pensar que la economía ha generado esos recursos a partir de la inversión a partir de la producción? Ninguno.

Dicho fenómeno llevará a reforzar el círculo vicioso de alzas en los créditos, mayor pago de intereses, mayor presión a las finanzas públicas y así sucesivamente. La ruptura de este círculo desde la perspectiva en que está colocado el gobierno sería la búsqueda de una salida mediante recortes al gasto público o incremento en los precios a las tarifas del sector público.

En otras palabras, más recesión y por qué no podemos decir nosotros que ésta alcance, que ha habido hasta el momento, de que la inflación alcance al 8 por ciento se vea bruscamente roto porque las presiones para que eso se sostenga son muy fuertes. Las bases para sostener esos acuerdos son muy débiles, hemos dicho y vamos a seguir insistiendo.

Como se ve, esto significa comprometer a los propios objetivos y metas económicas asumidos por el gobierno, por esta razón no se puede ser tan optimista en los resultados financieros del trimestre en tanto la gestión económica está sustentada en mecanismos que sin lugar a dudas son armas de doble filo.

Ahora bien, si nosotros vemos y revisamos lo que tiene que ver, decía el compañero Hedding, importaciones, en el texto del documento del pacto hay unos renglones que dicen de que se van a introducir ciertas variaciones o recomendaciones al proceso de importaciones de tal manera de que no haya una competencia desleal.

Pero entonces nosotros preguntamos ¿Se van a cambiar los marcos de referencia con los que se han

venido dando las importaciones hasta el momento, esto es, el Acuerdo General de Aranceles y Comercio, que ha llevado a un proceso de inundación increíble de productos extranjeros a nuestro país, que ha repercutido de manera bastante negativa hacia la pequeña y mediana empresa?. Yo creo que no, no es por ahí, entonces, lo que va a suceder y va a seguir sucediendo es que estos sectores de la economía nacional, estos sectores que son los más desprotegidos y que han sido los más desprotegidos con todos estos pactos, van a seguir viendo las repercusiones de esa política y de esa manera, verdad, la fortaleza de nuestra estructura económica o, más bien dicho, la debilidad de nuestra estructura económica, se va a desarrollar de manera más acelerada.

El problema de la devaluación, dice un estudio del Banco de México, que si bien el proceso de que el dólar gane un peso diariamente puede ayudar a que la sobrevaluación del peso no sea tan grande, sigue habiendo en un promedio del 15 al 28% una sobrevaluación del peso. ¿Hasta cuándo la economía va a soportar esta situación?. Para que realmente se pueda revertir esta situación se requeriría un proceso de exportaciones muy acelerado, un proceso de crecimiento en la producción interna muy fuerte, que con estas condiciones no se garantiza. Entonces yo creo que no es cierto el hecho de que nuestra moneda esté muy fuerte.

Ahora, los datos sobre desempleo los hemos tomado de estudios directamente que ha elaborado la CTM, el dato de la pérdida del poder adquisitivo en este año, el dato que viene en el documento del Pacto es de los tres primeros meses; el dato que he dado del 20% también es de estudios hechos en la CTM; entonces, disculpen, pero creo que no se trata solamente de plantear el que las cosas no andan muy bien que digamos o más bien que andan muy mal, se trata de información de hechos, de realidades que difícilmente podemos ocultar.

Se dice con estas políticas se va a evitar la especulación, pero en el documento y en el texto del Pacto no hay ninguna medida que verdaderamente plantee o diga cómo le van a hacer para reducir las altas tasas de interés en los bancos o cómo se va a hacer para que el proceso de utilización especulativa del dinero se siga desarrollando de manera tan fuerte en la bolsa de valores.

Entonces, por el contrario, incluso el gobierno le ha entrado con ciertas inversiones a especular con el dinero.

Se dice que todo este proceso se da en un marco de concertación, de concordia, de acuerdos, yo creo que el ejemplo de Ruta 100 es más que significativo de que esto no es así. Entonces, el hecho de que a pesar de que hay un esfuerzo significativo, para

que las diversas organizaciones campesinas lleguen a acuerdos, está al margen de la firma del Pacto; entonces, concertación solamente en discursos, acuerdos en discursos, pero a la hora de definir metas y políticas económicas no se toma en cuenta a los principales actores de nuestra sociedad.

El problema de la modernización y yo en esto voy a insistir, ciertamente la planta productiva, determinados sectores de la planta productiva se están modernizando, la industria automotriz, transnacional básicamente, la industria farmacéutica, Teléfonos de México, que quién sabe que irá a pasar con ella, después de las ideas que el gobierno tiene en relación a esa empresa; pero, que sucede, La CANACINTRA dice y éste es un informe oficial de la CANACINTRA, que el 60% de la planta productiva de nuestro país, esto es, de la pequeña y mediana industria, está sin utilizarse. Entonces, ¿qué proceso de modernización hay ahí?. Esto quiere decir que hay un proceso de modernización en que la gran empresa altamente tecnologizada, está desplazando a los sectores nacionales de la pequeña y mediana industria, está desplazando a gran cantidad de obreros y, bueno, se está modernizando el país, pero no creo que sea el mejor concepto que debemos tener acerca de esto y en relación al problema de la salida de capitales se reconoció públicamente y así lo dijeron sectores de empresarios, básicamente del norte, que ellos ante los problemas de nuestra economía veían como opción el tener que invertir en otros lugares o enviar su dinero a otros países en la medida en que aquí no había las mejores condiciones y las mejores garantías para ellos, lo acaban de decir hace algunos días.

Entonces nosotros no creemos que con este Pacto se evite o se esté evitando realmente este problema, lo que tiene que ver con prestaciones a la clase trabajadora yo creo que no hay mucho que decir porque no ha habido prestaciones y por eso el compañero Hedding no las mencionó.

El salario al magisterio del 25% que se proponía se generalizara a toda clase trabajadora como mecanismo para recuperar en cierta medida el poder del salario que ha perdido en los últimos 6 años no se ha dado. En otros terrenos, las prestaciones y las conquistas establecidas en los contratos colectivos está muy amenazada, veamos la situación de los trabajadores electricistas, veamos las declaraciones del dirigente del sindicato petrolero en el sentido de que el ve que no va a ser posible que en la nueva revisión de contratos se logren mejoras salariales. Esa es la idea del gobierno, se plantea que va haber concordia, que va haber acuerdos, pero sin aumentos sustanciales, incluso en algunos casos, sin aumentos.

Yo creo, compañeros, en ese sentido que pues podríamos estar de acuerdo y las buenas inten-

ciones que plantea el compañero Genaro Piñeiro en relación al Pacto, pero lo que nosotros estamos haciendo y proponiendo no es nada al margen de las facultades de esta Asamblea ni es nada que contradiga lo que ha tratado de ser una práctica en esta instancia, buscamos que esta Asamblea de Representantes a través de sus Comisiones participe convocando a los diversos sectores de nuestra Entidad para garantizar que la búsqueda de la estabilidad económica que puede ser un objetivo de todos se logre, pero entendiendo a la estabilidad económica no sólo con abatimiento de la inflación, sino también en la idea de generación de empleos, mejoras salariales e inversiones productivas reales.

En este sentido, creemos que lo otro implica.

El C. Presidente.- ¿Acepta usted una interpelación?

La C. Representante Rocío Huerta.- Sí compañero.

El C. Representante Genaro Piñeiro (Desde su curul).- Yo estoy convencido que sin ser Representante, siendo simplemente un ciudadano estoy facultado a vigilar el cumplimiento de todas las áreas, pero lo que usted me señala en ese sentido yo sí le pregunto ¿en qué artículo de la Ley Orgánica se nos faculta como sector social para revisar ésto que nos está usted diciendo?

La C. Representante Rocío Huerta.- Nosotros compañeros estamos facultados para hacer sugerencias al Presidente de la República, a través del gobierno capitalino para la atención de problemas prioritarios en nuestra Entidad, prácticamente es textual de la Ley Orgánica, si no es textual por ahí va.

Entonces lo que nosotros estamos sugiriendo para garantizar que verdaderamente en esta Entidad haya estabilidad económica es que las Comisiones correspondientes de esta Asamblea trabajen en una parte por consultar a los sectores interesados de esta sociedad. Por otra parte, para que después de esta consulta generen propuestas que verdaderamente tiendan a atender estos graves problemas de nuestra capital.

En este sentido yo quisiera decir lo siguiente.

El C. Presidente.- Perdón señora Representante. ¿Acepta usted una nueva interpelación?

La C. Representante Rocío Huerta.- Claro. Aunque todavía no había terminado de contestar la primera.

El C. Representante Genaro Piñeiro (Desde su Curul).- ¿De qué funciones las Comisiones depende la estabilidad económica?

La C. Representante Rocío Huerta.- Bueno compañero creo que si no entiende sinceramente el español eso no es problema mío, por lo siguiente, nosotros estamos planteando que a partir de una participación.

El C. Presidente.- Representante Huerta, con todo respecto, me permito recordarle que esta prohibidos los diálogos, le suplico que se abstenga de ellos.

La C. Representante Rocío Huerta.- Es que acepté una interpelación y eso implica dar respuesta a una pregunta muy concreta, entonces no estoy haciendo nada al margen del Reglamento, ni mucho menos no creo que sea necesaria una moción.

Entonces, estamos planteando que debe ser la participación realmente democrática de los sectores de nuestra sociedad la base para generar propuestas que tiendan a mejorar la difícil situación de nuestro país en todo caso yo podría revertir la pregunta y quisiera decir ¿no podemos entonces participar para nada, en generar propuestas que verdaderamente nos lleven a recuperar o a lograr la estabilidad económica?. Nos estamos cruzando de brazos ante esta situación, ¿qué acaso pensamos que los maestros, que los trabajadores del METRO, que los obreros, que las organizaciones sociales no pueden decirnos o darnos pauta verdaderamente para buscar que su difícil situación se mejore, yo creo que no, yo creo que somos Representantes y debemos actuar como tales, cruzarse de brazos no procede. Yo creo que hay que trabajar, hay que trabajar en las Comisiones, lo podemos hacer, pero además lo siguiente compañeros. En todo caso si podemos lograr un acuerdo nosotros siempre hemos estado en la mejor disposición para que incluso cediendo cuestiones básicas de nuestras propuestas alcancemos un consenso, pero si no podemos llegar a un acuerdo porque hay dos visiones completamente diferentes de lo que tiene que ser el desarrollo de nuestro país o la vida de nuestro país en sus próximos años, tampoco tenemos porque forzar una situación, verdad.

La actitud del Partido de la Revolución Democrática ha sido muy clara, ha planteado la necesidad de reorientar de manera global la política económica para verdaderamente cambiar la difícil situación de crisis en la que nuestro país se encuentra desde hace muchos años. En ese sentido no nos vemos forzados a tener que tomar un acuerdo, en donde básicamente se plantean buenos deseos, pero que con todas estas medidas de política económica para nunca se van a lograr.

Creo que estaríamos haciendo lo que su compañera Beatriz dijo, queriendo tapar el sol con un dedo y eso no se puede hacer, se ha querido tapar el sol de muchas maneras verdad. En la C.F.E. y la

realidad de nuestro país, bueno también con estas cosas pero no lo vamos a permitir en este sentido compañeros. Reiteramos nuestra propuesta y si no logramos un acuerdo en eso ni modo, ni modo porque podría ser una buena forma de que esta Asamblea, interviniera realmente en lo que van a ser los próximos años de la vida de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para alusiones personales tiene la palabra el señor Representante Piñeiro.

El C. Representante Gerardo Piñeiro.- Con su permiso. En el mejor castellano posible, vamos a tratar de decir que quien fue el que no entendió.

Cuando yo subí a la tribuna, hable del procedimiento parlamentario, de ilusoriamente tratar de convertir posiciones particulares y partidarias en el consenso de la Asamblea y aquí, para desgracia de la compañera, que no ha escarmentado en su largo batallar en la tribuna, es que ha dado pauta para que a nombre de la Asamblea los acuerdos del PRI, de un solo partido, se conviertan en la voz oficial de la Asamblea y eso es lo que no queremos los cardenistas.

Mi punto de acuerdo es: Retírese, en su afán protagonista a veces no se puede hacer, pero retírese ese deseo de convertir en posiciones de la Asamblea algo que a todas luces la práctica política nos ha enseñado, que si no vienen concertados los puntos, simplemente con su mayoría numérica el PRI nos pone un contrapunto y entonces ése, es el que va a salir firmando a nombre de la Asamblea.

Eso es lo que no entendieron, porque aunque hablan español, tampoco lo entienden y quiero decir lo siguiente: Venimos a retirar la proposición para que proceda el trámite de las dos propuestas, nuestro grupo se va a abstener de votar. Nuestro grupo se redujo a subir y a conculgar aquí con muchas de las tesis que dijo la compañera Rocio. Nosotros sabemos y compartimos que no tenemos una gran credibilidad sobre que prospere este Pacto. Nosotros decimos: el problema va más allá, es el problema de la deuda externa, es el problema de medidas económicas que tienen otro sentido y otra discusión. Pero en aras de rescatar un grif, como una vez en un editorial lo dije, se meten autogoles aquí, no se vale porque quien va a llevar oficialmente la responsabilidad del Punto de Acuerdo que Hedding ha presentado aquí, no es únicamente el PRI, sino somos todos y cada uno de los grupos representados en la Asamblea y por lo tanto, convertiríamos en oficial algo que la mayoría de los grupos partidistas no compartimos, pero que la mitad más uno va a hacer oficial en esta tribuna.

El ánimo era que se retiraran ambas, que dejara

clara la posición de que cada partido tiene su opinión de vista sobre la política económica, que si hay facultades que ejercer, que ya señala la ley, no tenemos entonces por qué votarlas, si ya la señala la ley y son facultades; peleemos porque en las Comisiones se ejerciten esas facultades y no las traigamos en ese afán personalista.

Gracias compañeros.

El C. Presidente.- En el uso de la palabra, el señor Representante José Angel Conchello.

El C. Representante José Angel Conchello Dávila.- Con su venia, señor Presidente.

Señores Asambleístas, nuestra intervención esta mañana respecto al Pacto de Solidaridad y Desarrollo, no es ciertamente buscado el consenso de esta Asamblea, porque sabemos que en nuestra posición tenemos el consenso de todo el pueblo de México.

Respecto al pacto uno puede recordar aquella frase de san Pablo, que decía: que quien cumple con toda la ley, pero viola uno solo de sus preceptos, realmente está violando toda la ley y lo decimos porque al analizar los puntos buenos que tiene el Pacto, que uno pudiera, encontrarlos plausibles, al final encuentra una gran violación, un gran olvido que destruye, por así decirlo, todo lo bueno que pudiera tener el Pacto.

Ciertamente, no podemos negar que el Pacto, que la desaceleración económica, que la desaceleración inflacionaria que el Pacto nos ha dado, nos ha salvado de aquel período de estancamiento en el que teníamos a la vez estancamiento con inflación a un período en lo que por lo menos la inflación se ha reducido grandemente.

No podemos regatearle al Pacto este gran alcance. Sin embargo, si bien es cierto que no hay desarrollo sano con una moneda enferma, la contención no es la verdadera, que la simple estabilidad implica el desarrollo; que si la tomamos como base para mañana recomenzar el proceso de crecimiento, no estamos poniendo las bases para lograrlo; porque aquí se ha cometido un olvido: el olvido del principal actor de la política económica y de la vida económica de este momento.

Recordarán ustedes que del Pacto, cuando se firmó, se habló del proceso de deregulación de la industria, para permitirle un mejor desarrollo, para permitirle un alivio en los costos invisibles, para permitirle en fin de cuentas que la industria tenga mejores ingresos y mayores utilidades. Es decir, en el Pacto se acordaron de la industria y le permitieron, a corto plazo y en estos ocho meses, que salga, que experimente una mejora.

También se habló que con esta desregularización habría mayor elasticidad en el mercado, lo cual en la realidad mexicana significa que muchos de los productos que tienen precios controlados van a salir del mercado y van a entrar otros que dejan más márgenes de utilidad, tal vez con el mismo contenido pero con distinto nombre. Es decir, la industria no se va a ver tan sacrificada, porque se le permiten opciones para una mejoría económica y un aumento de sus utilidades, santo y bueno; necesitamos una industria que tenga buenas utilidades.

También se dijo que se van a controlar más las importaciones para evitar la competencia desleal, tal vez a través de las leyes antidoping y, en ocasión anterior, refiriéndose al Plan Nacional de Desarrollo, hablamos de que la avalancha de importaciones había sido negocio para alguien, que indudablemente había muchos empresarios metidos a importadores que habían recibido enormes ganancias con la importación y ahora que viene una dosis de control, estamos diciendo desde otro punto de vista que la industria va a verse aligerada de la competencia extranjera desleal, es decir, que sí se está acordando de la industria.

También se mencionó en la discusión y en la firma del Pacto, y creo que lo hizo el mismísimo señor Presidente, que los intereses eran exageradamente altos.

Independientemente de la consecuencia que esto tiene para el futuro y que los van a revisar, se reconoció al menos que los rentistas, aquellos que ponen su dinero en renta fija o en renta variable, no han visto menguados sus ingresos; que con el aumento de los intereses ha habido ciertamente una mejoría para los rentistas o sea, ellos tampoco han sido sacrificados en el Pacto como otros sectores.

Se dijo también que se iban a revisar los precios de garantía de los productos agrícolas, dependiendo de las próximas cosechas que se levanten; pero esto, aunque significa una posible mejoría que se está posponiendo, significa también que los campesinos van a recibir alguna reconsideración de sus ingresos.

Pero no se habla del salario mínimo. En el punto sexto, se habla de que los sectores obrero y empresarial reiteran su voluntad de procurar el sostenimiento, en las revisiones contractuales, de un clima propicio a la negociación en la más amplia libertad de las partes. Esto, por principio de cuentas, está hablando de los salarios contractuales, no de los salarios mínimos y nosotros pensamos que esto es un gran olvido que debe ser salvado cuanto antes, que debe tomársele atención cuanto antes, porque si se admite que una gran parte del asalariado ni siquiera recibe el mínimo, hay otra gran

parte que apenas el mínimo recibe; pero además nos preocupa y nos preocupa grandemente hablar de un clima propicio a la negociación en la más amplia libertad de las partes porque cuando se habla aquí de libertad de las partes se habla al fin y al cabo de la capacidad de negociación de unos y de otros, de empresarios y de obreros; como que se está pensando en grandes empresas y grandes sindicatos, no se está pensando en la realidad mexicana. Porque aquí estamos tratando igual a los desiguales y violando la vieja idea aristotélica de la justicia de tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales.

En este caso hablar de la libertad, amplia libertad de las partes nos parece que es un poco hablar de la libertad del león para dialogar con el cordero; de la libertad del fuerte para dialogar con el débil.

Presentimos que hay un cambio total en la política del régimen y no para bien. Que de la política tutelar y en ocasiones excesivamente tutelar para el obrero se está pasando lentamente a una política de libre competencia entre los factores de la producción, síntoma y símbolo del neoliberalismo más descarnado de la lucha por la vida y de la ley de la selva.

Nos parece también que hablar sólo de revisiones contractuales y no mencionar las revisiones del salario mínimo están un poco haciendo a un lado incluso la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

En este país y en este momento donde existe una gran oferta de mano de obra desempleada hablar de la amplia libertad de las partes puede conducir a la medida que el Presidente Hoover proponía para los Estados Unidos, de dejar que todo tomase su nivel por exceso de oferta por cansancio, por hambre o por temor y decían: Hay que liquidar acciones, hay que liquidar obreros, hay que liquidar campesinos, cerrar fábricas y una vez que lleguemos hasta el fondo, no nos queda otro camino más que volver a subir.

Esto, señores, es una gran amenaza para el poder de compra real de los obreros.

Estamos de acuerdo en que haya libertad de negociación, pero parece que el Estado renuncia a su rectoría económica, a la rectoría que le corresponde como Estado soberano, super-omnia, para dejarlo todo a la ley de la selva y sin establecer el mínimo sobre el cual deben hacerse todas las negociaciones, sin establecer el salario mínimo deseable.

Pero además, cuando levantamos la vista de estos 8 meses y nos preguntamos: ¿Cómo vamos a lograr la mejoría real del nivel de vida del obrero mexicano?. ¿Bajando los precios o subiendo los

salarios?. Una recesión que conduzca incluso al desplome de precios, intereses y salarios sería una medicina peor que la enfermedad; entonces nos queda la otra vía: la de subir los salarios manteniendo los precios.

Y nosotros lo que queremos y por lo que luchamos en todas las plazas públicas es que se devuelva al obrero el poder de compra que el incremento de precios le ha robado.

Se dice que en el aumento de salarios de enero ya le habían dado un 8 por ciento más; cuando en la realidad el aumento de salarios de diciembre apenas si recuperó parte del poder de compra que el obrero había perdido y de ahí vino también que se reconozca que las estadísticas oficiales hablen de un derrumbe de un 12 por ciento, pero que la realidad económica nos está hablando de un derrumbe de una pérdida de un 20 por ciento en el poder de compra real del obrero, que ha perdido una quinta parte del valor de su salario diario mínimo.

Nosotros no queremos reiniciar la espiral inflacionaria, pero sí nos aterra que alguien hablando a nombre del Congreso del Trabajo dijo que no quería aumento de salarios ilusorios y yo quise haberle dicho: Señor, los aumentos de precios no son ilusorios, son reales y, en consecuencia, es real la pérdida del poder de compra de los obreros.

No queremos aumentos ilusorios, queremos aumentos reales, que no reinicien la espiral inflacionaria y para ello exigimos, solicitamos, sugerimos, restáurele al obrero el poder de compra que le ha sido robado por la carestía, si no quieren que él sea el que más aporte en el sufrimiento del Pacto de Fomento Económico.

Los empresarios están siendo favorecidos, los rentistas están siendo favorecidos, los amenazados por las importaciones están siendo favorecidos, a los campesinos se les habla de reconsideración y están siendo favorecidos, pero, sin embargo, el gran ausente es que no se mencionen los salarios mínimos y esto, señores, como decía al principio de la frase de san Pablo, es lo que puede hacer equivaler a que se viole toda la ley, a que se destruya todo el Pacto y no lo menospreciamos, siguiendo aquel viejo dicho medieval: por la pérdida de un clavo se perdió una herradura; por la pérdida de la herradura se perdió un caballo; por la pérdida de un caballo se perdió una batalla y por la pérdida de esa batalla se perdió un reino.

Señores, no menospreciamos el sacrificio del obrero porque se puede perder también el progreso económico del país.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.- En los términos del artículo 102, se concede la palabra al ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro. Respectuosamente se recuerda que el artículo 102 establece un tiempo de intervención en tribuna de cinco minutos.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.- Con permiso, señor Presidente. Desde luego que el mérito de esta Asamblea de Representantes es que nació plural y debe seguir siendo plural, porque así es la situación que prevalece en la Ciudad de México, en nuestra ciudad, donde se expresan diferentes partidos políticos con sus posiciones y hay una lucha política como nunca la ha habido en la historia de nuestra ciudad.

Fue desterrado el apartidismo en 1988, el supuesto apartidismo, para dar paso a la batalla partidaria de la cual pueden salir, efectivamente, los mejores intereses de la población del Distrito Federal; y dentro de esos intereses de la población está, en primer lugar, desde luego, los intereses económicos de ésta misma.

Por eso no es posible renunciar a posiciones políticas de cada partido en aras de una supuesta o de un supuesto avance de la Asamblea de Representante, sería artificial, traer solamente las cuestiones que nos unan sería dejar muy chicas las posibilidades de este gran combate partidario que tenemos.

No podemos, por eso, decir que a base de una propuesta como la que hemos presentado, la responsabilidad del apoyo que le dé la Asamblea por votación mayoritaria al Pacto de Concertación Económica sea nuestra responsabilidad. La responsabilidad en dado caso, del Punto de Acuerdo presentado por el PRI, desde luego que es del PRI y desde luego que ellos tomarán la responsabilidad puesto que así, con toda conciencia lo han presentado y lo han argumentado y nosotros hemos propuesto otro Punto de Acuerdo para eso, para dejar claras las posiciones aquí en la Asamblea y ante la Ciudad de México.

Cada posición de cada uno de los partidos está claramente definida y por eso son dos propuestas totalmente diferentes: en una se parte de que es indispensable un reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores y, la otra, se parte de que no es posible decirle eso a los trabajadores cuando han perdido el 50% de su poder de compra.

Ellos reconocen que este Pacto puede llevarnos al crecimiento, pues muy bien que lo reconozcan porque nuestra propuesta y nuestras intervenciones es que los pactos no han llevado más que a la paralización de la capacidad instalada de las empresas en

nuestro país. Nos han llevado a un desempleo creciente que va de 5 millones ahora y que se incrementa con 800 mil nuevos desempleados cada año.

Hagamos ese reconocimiento, como dicen los del PRI, pero seguramente los trabajadores 5 millones ahora, más 800 mil al principio del año que viene, tendrán también su reconocimiento social, político, frente a quienes creen que apoyando este Pacto podremos mejorar la situación económica de la población.

Se dice que hay logros a través de los pactos y hemos visto como, desde los grupos empresariales, comerciantes e industriales hasta la inmensa mayoría de la población, no hay reconocimiento de que ese Pacto sirva para el mejoramiento económico de nuestra población.

Podría ser también que la Asamblea, como representante de la ciudad, acordáramos, por ejemplo, que se congelaran las rentas, es decir, un reconocimiento positivo, algo positivo y no lo otro, un simple reconocimiento a los trabajadores, desde luego un reconocimiento desde aquí de la tribuna, pero sin luchar directamente con ellos.

Una incrementación de las penas a quienes escondan los productos, a quienes escondan la comida, a quienes están engrandeciendo las bodegas para que nazca un mercado negro, el hacer que el abasto sea conducido por las organizaciones sociales y no por unos cuantos que son quienes controlan esto para beneficio de unos pocos. Prohibir, por ejemplo, tajantemente el uso del dólar como moneda corriente en nuestra ciudad, podría ser también otro Punto de Acuerdo, pero desde luego que no se aceptaría, el que se utilizara el 100% de la capacidad instalada de empresas para determinar con ese desempleo, el que se frenara realmente el prolongado estancamiento productivo, el frenar, el acordar que se frene la venta o regalo o más bien las liquidaciones de las paracostales porque en nada han beneficiado al desarrollo económico de nuestro país, a frenar la concentración del mercado interno, a hacer incluso aquí en nuestra zona rural que se frene descenso del menos 6%, menos 3.6% de la producción agropecuaria, hacer que terminen con que el consumo público se siga yendo hacia abajo, más abajo del 0.1%.

Tantas cifras, tantos datos que nos podrían dar la razón de que esta Asamblea dijera a sus Comisiones que intervinieran para generar propuestas entre diferentes sectores de la sociedad capitalina para lograr una estabilidad económica, para disminuir el desempleo, para estabilizar los precios, podremos, aunque sea eso aprobar para ayudar a nuestra población.

Insisto, la propuesta presentada por nosotros es

propuesta del grupo partidista PRD que estamos en la Asamblea y la mantenemos, y la mantenemos porque la responsabilidad de apoyar un Pacto que seguramente también fracasará porque no hay ninguna propuesta de avance, porque no se toma en cuenta a la gran mayoría de la población del Distrito Federal, será una responsabilidad estrictamente como así lo han reconocido del partido que solamente apoya la política económica de este gobierno y del pasado que es una sola, del PRI. Es esa su responsabilidad y también la responsabilidad de que lleven a esta Asamblea, órgano de representación ciudadana del Distrito Federal tenga que apoyar un pacto que ha hecho más pobres a los pobres y que ha evitado que nuestro país pueda tener una soberanía plena, frente a los Estados Unidos, sobre todo.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- A continuación se procederá a someter a votación las proposiciones recibidas. Teniendo en consideración que, el Representante Genaro Peñero, retiró la que había hecho.

Se votarán en el orden presentados, primero la que presentó la Representante Rocío Huerta del PRD, en segundo lugar la que presentó el señor Representante Benjamín Hedding del PRI.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada por la Representante Rocío Huerta. Y para información de los señores Representantes, si alguno de ellos lo desea, se pueda dar lectura a la proposición.

Proceda la Secretaría.

El C. Secretario.- Punto de Acuerdo:

"Considerando las necesidades de que la actividad económica debe asegurar: garantizar el empleo, ingresos suficientes y satisfacción de las necesidades básicas y partiendo de que alcanzar esto difícilmente puede lograrse, sin la participación social de la definición de estrategias hasta la implementación de los programas correspondientes.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se compromete a promover un acuerdo entre los sectores sociales de la capital, que se oriente a propiciar la estabilidad económica con empleo de ingresos salariales suficientes."

Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta hecha por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se rechaza la proposición presentada por la Representante Rocío Huerta.

Proceda la Secretaría a someter a votación, la presentada por el ciudadano Benjamín Hedding.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, señor Presidente.

El C. Presidente.- Esta Presidencia declara aprobada la proposición presentada por el ciudadano Representante Benjamín Hedding.

Proceda la Secretaría con el desahogo de la Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una proposición sobre promoción y fomento deportivo, que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas de Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el Representante Justino Rosas.

El C. Representante Justino Rosas Villegas.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas Constituyentes: ¿Qué significa ser joven en México?. Al hablar de juventud, estamos hablando de un sector difícil de conceptualizar, por la irregularidad social que éste presenta.

La juventud no se define por la edad. Esto es sólo una demarcación entre lo biológico y lo social. Consideramos que la juventud no constituye una clase, aunque en todas las clases sociales hay jóvenes y todos los jóvenes provienen de una clase social.

La juventud se encuentra en un proceso de posicionamiento social lo que la define en un sentido sociológico.

El problema es que en el período juvenil se

goza de una mayor leñidad social. Existe una mayor tolerancia respecto de las responsabilidades sociales. Además, la juventud es en sí un proceso de maduración social. Según la clase social es el período juvenil.

En los campesinos, por ejemplo, este período es casi inexistente. No hay, pues, identidad, con las características del joven pero al entrelazarse él mismo con otros jóvenes, pasan a formar su destino histórico.

El joven, por el simple hecho de serlo, no puede incorporarse sólo a las estructuras sociales. Además, este proceso actualmente es muy lento. Hay mucho ocio en los jóvenes, pero el ocio creativo no es tan malo. El ocio es, de hecho, un generador de juventud, lo cual es un período en donde se asientan las bases de lo que va a pasar en el futuro cuando se sea adulto.

¿Qué mejor manera de pasar este período que practicando deportes?. Por tal motivo y considerando que existe un programa de desarrollo y servicios sociales, que existe un subprograma de fomento deportivo y que, por asignación presupuestal, en el primer trimestre de este año de \$82,296 millones que se deberían de ejercer sólo se ejercieron \$69,902 millones, creando un excedente de 12,300 y apoyando la inquietud que en ocasión anterior presenté a esta soberanía, en el sentido de que necesitamos jóvenes deportistas, hacemos la siguiente propuesta:

Que el Departamento del Distrito Federal y las 16 Delegaciones, conjuntamente con la Dirección General de Promoción Deportiva, fortalezcan y amplíen los programas de fomento deportivo, especialmente en lo que concierne a los jóvenes. Para efectos del artículo anterior, las autoridades del DDF canalizarán recursos no ejercidos en el primer trimestre de este año en el programa de desarrollo y servicios sociales.

Turno copia de esta propuesta a la VI Comisión y a la XI, para su estudio y dictamen.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro u oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, en los términos del artículo 58 del Reglamento, si es de admitirse a discusión la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba la propuesta hecha por

el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie, los que estén por la negativa.

Se admite a discusión, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Sexta Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social, Recreación, Espectáculos Públicos y Deportes, Acción Cultural, Agencias Funerarias, Cementerios y Servicios Conexos, que preside el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuellar.

Prosiga la Secretaría en el desahogo del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del Orden del Día es la lectura de las Conclusiones que sobre el Foro de la Juventud organizó la Sexta Comisión y la presenta la Representación Rocío Huerta Cuervo, del PRD.

El C. Presidente.- Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Rocío Huerta

La C. Representante Rocío Huerta: Gracias.

Se me ha nombrado para que, a nombre de la Sexta Comisión, dé lectura a las conclusiones del Foro de Educación.

"A esta VI Comisión fue turnado para su estudio y dictamen una propuesta para realizar foros de análisis sobre la atención de los problemas juveniles presentada el día 19 de diciembre de 1989.

Una vez discutida en el pleno de la Comisión se determinó realizar el Primer Foro de Análisis de los problemas de la juventud en el D.F., y sus perspectivas, teniendo como base la realización de 5 audiencias, en donde los ponentes presentaron a la Comisión sus puntos de vista los cuales fueron recopilados y sistematizados en el documento titulado: Conclusiones del Primer Foro Sobre la Situación actual de la Juventud en el Distrito Federal y sus Perspectivas, que son las que a continuación vamos a leer.

El primer Foro sobre la Situación Actual de la Juventud en el Distrito Federal se desarrolló en cinco audiencias, que se iniciaron el martes 7 de marzo de 1989 y terminaron el sábado 8 de abril de 1989.

El Foro contó con una numerosa participación de los jóvenes de la Ciudad de México, quienes vieron en él una importante tribuna para hacer el plan-

teamiento de sus preocupaciones, en torno a su presente y su porvenir.

Promovieron como resultado de su encuentro en los trabajos, importantes iniciativas ante esta Comisión, como las de plantear ante el Jefe del D.D.F., sus exigencias en torno a la supresión a las razas de que son objeto muchos jóvenes sobre todo en las colonias populares.

Extender el indulto presidencial a los detenidos por motivos políticos que son jóvenes y para aquellos que por primera vez han delinquido sobre todo en delitos de orden patrimonial y a quienes se encuentran en prisión por no contar con los recursos económicos suficientes para pagar los gastos que ocasionan sus respectivos procesos así como la suspensión y supresión de la tortura y la extorsión en el proceso de averiguación, ejercido por los cuerpos policíacos en contra de jóvenes a quienes por estos procedimientos se les obliga a confesar delitos que no han cometido o a los que en función de una aportación forzosa, en muchas ocasiones de monto millonario, se les condiciona a seguir libres.

Esta Comisión en uso de sus facultades de gestión fue el canal para expresar estos planteamientos impulsados por los dirigentes juveniles de los partidos políticos, organizaciones sociales, organizaciones culturales y deportivas del Distrito Federal, ante el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Lic. Manuel Camacho Solís con quien se efectuó una entrevista el pasado 7 de abril de 1989.

Obteniendo los jóvenes respuesta a sus planteamientos en el sentido de que se procedería inmediatamente al estudio de más de 30 expedientes que en esa ocasión le fueron entregados al Representante del D.D.F., así como la reiteración de las declaraciones hechas por el propio Jefe del Departamento en el sentido de suprimir las razas y el ofrecimiento de estudiar para su supresión de la práctica de la investigación policíaca de la tortura y la persecución y la extorsión ofreciendo tratar estos asuntos con el C. Procurador de Justicia del Distrito Federal y con la Secretaría de Protección y Vialidad.

Los participantes del Foro coincidieron en impulsar el surgimiento de un Frente Juvenil Contra el Pago de la Deuda Externa y al solicitar la intervención de la Comisión para concertar sus esfuerzos, ésta de inmediato procedió a facilitar los trabajos que los jóvenes emprendieron en este sentido y que continúan desarrollando en coordinación.

La presencia de muchos jóvenes comprometidos política y socialmente con los problemas de nuestra ciudad fue una de las características del Foro; de hecho participaron casi todas las organizaciones juveniles de los partidos políticos, las orga-

nizaciones sociales, estudiantiles, culturales y deportivas y de barrio, así como algunos ponentes a título personal.

El ambiente en el que se desarrollaron los trabajos fue de gran madurez política; se expresaron coincidencias y diferencias, se encontraron posiciones ideológicas, fueron muchas las ideas que se expresaron algunas, sobre problemas concretos de la juventud del Distrito Federal que puede recoger la Comisión para sus conclusiones, otras que escapan a su ámbito pero que sin duda son de interés general y que podemos canalizar a otras instancias como la Cámara de Diputados y otras más, que conciernen a gestiones específicas, así como las que sólo los propios jóvenes deben impulsar y establecer, pero que sin embargo cuentan con nuestra mejor disposición para su impulso. La Comisión fue atenta al mensaje de los jóvenes, supo valorar cada uno de sus pronunciamientos y arribó a las siguientes conclusiones reuniéndolas convencionalmente en diez rubros que a continuación se enuncian una vez que fueron analizados los contenidos de las exposiciones y sus respectivas proposiciones:

1.- PARTICIPACION POLITICA DE LA JUVENTUD

2.- TRABAJO

3.- EDUCACION

4.- MARGINACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

5.- RECREACION Y DEPORTE

6.- SALUD Y ASISTENCIA

7.- CULTURA

8.- SEGURIDAD PUBLICA

9.- CONTAMINACION AMBIENTAL

10.- TRANSPORTE

En relación al primer punto.

PARTICIPACION POLITICA DE LA JUVENTUD

La mayoría de las ponencias y proposiciones coincidieron en señalar la necesidad de ampliar el régimen democrático para dar a la juventud más participación política, crear las instituciones que correspondan para que den vigencia a sus aspiraciones. Brindar todo el apoyo material y garantizar con todas las disposiciones legales la concreción de

los programas que en este importante renglón deben existir. Por lo que en este sentido apuntamos las siguientes conclusiones.

1.- Consultar las opinión de los jóvenes para dar solución a sus problemas y emprender la ejecución de programas que los involucren mediante la realización de Foros u otras instancias en las que puedan emitir sus preocupaciones, opiniones y propuestas. Demandando la respuesta a las autoridades.

2.- Crear dentro de el D.D.F. en la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección General de Asuntos Juveniles, un sistema para la juventud o cualquier otro mecanismo que cubran los fines propuestos.

3.- Debe elevarse ante la H. Cámara de Diputados la iniciativa de ley para la creación de la Secretaría de la Juventud.

4.- Gestionar ante el D.D.F. que los jóvenes participen en la asesoría, orientación y formulación de los programas y proyectos de las distintas dependencias del D.D.F., que tengan relación con la atención de problemas juveniles.

5.- Facilitar la gestión administrativa de las agrupaciones políticas, estudiantiles, deportivas y culturales de la juventud, creando una Comisión que trate los problemas de la juventud del Distrito Federal.

6.- Enviar una iniciativa a la H. Cámara de Diputados, para la creación de una Comisión que dictamine iniciativas de ley sobre la juventud.

7.- Apoyar la formación de un Consejo Nacional de la Juventud, independiente del poder público, que coordine actividades en las que coinciden las organizaciones juveniles de los partidos políticos, organizaciones sociales, estudiantiles, culturales, deportivas y jóvenes en general, para su realización.

8.- Impulsar la creación de un centro de estudio y análisis de los problemas de la juventud que permita conocerlos mejor y con mayor profundidad, participación en él de las organizaciones juveniles del D.F.

9.- Impulsar la creación de la Secretaría General de la Mujer dentro de la estructura del D.D.F.

10.- Pugar porque el D.D.F. destine un presupuesto para los planes dirigidos a la juventud.

11.- Pugar por la creación del Estado de Anáhuac, la transformación de la Asamblea de Representantes del D.F. en un Congreso Local y por el establecimiento del régimen municipal, para que en el gobierno del Distrito Federal se de acceso a

los jóvenes.

En relación al apartado 2

TRABAJO

También durante el Foro, la tribuna fue utilizada para expresar una gran cantidad de ideas, propuestas y preocupaciones en torno a la problemática laboral; al respecto esta Comisión concluye:

1.- Proponer a las autoridades del Distrito Federal tome medidas de carácter urgente, para la creación de empleos productivos, a través de la creación de empresas de participación estatal y privada.

2.- Pugnar por que los jóvenes egresados de las instituciones educativas tengan un empleo en la administración pública y en las empresas privadas para garantizar su derecho al trabajo.

3.- Realizar una reforma fiscal que facilite la inversión en empresas medianas o pequeñas y la desburocratización de los mecanismos legales para su agilización, estableciendo apoyos y estímulos de tipo fiscal.

4.- Que se reglamente la cláusula de exclusión a fin de evitar que se violen los derechos de los trabajadores.

5.- Que la Asamblea le proponga al Departamento del Distrito Federal, el fortalecimiento de los programas de capacitación, CEDEPECAS, a nivel delegacional.

6.- Fomentar la creación de cooperativas de producción para generar empleos.

7.- Incrementar las bolsas de trabajo para hacerlas más eficaces, en donde los jóvenes se puedan emplear en las diversas áreas de los sectores privado, social y público.

8.- Pugnar por la plena vigencia del principio de igualdad jurídica entre varón y mujer especialmente respecto al empleo.

9.- Pugnar porque la juventud obrera obtenga derecho a recibir preparación y capacitación para el trabajo, que sea gratuita.

3.- EDUCACION.

La preocupación de los jóvenes del D.F., en materia educativa va desde el problema que plantea el financiamiento de la función educativa, pasando por la aplicación consecuente del artículo 3º constitucional, hasta las repercusiones que tiene la acción

educativa en el desarrollo económico, social y político del país, así como, desde luego en las perspectivas de la joven generación y de su participación en la vida nacional, sobre estos planteamientos contenidos en las ponencias y propuestas del Ier. Foro de la Juventud, la Sexta Comisión concluye:

1.- Gestionar que el D.D.F. pague a los maestros del Distrito Federal un porcentaje que incremente sus percepciones salariales.

2.- Gestionar que el D.D.F impulse un programa de becas para la juventud.

3.- Impulsar la creación por parte de las autoridades del Distrito Federal un mayor número de escuelas en diversas ramas del conocimiento para que los jóvenes encuentren en ellas nuevas opciones de estudio que vengan a capacitarlos para su participación en la vida productiva. Crear y aumentar centros de capacitación para niños de lento aprendizaje y para los que tienen facultades excepcionales.

4.- Pugnar ante las autoridades educativas por la actualización de los contenidos de sus planes y programas de estudio, así como porque se impulse la actualización del magisterio en servicio en el Distrito Federal.

5.- Pugnar porque en los planes y programas de estudio se promueva la expresión de la propia personalidad del individuo, así como el estudio de nuestras tradiciones culturales.

6.- Impulsar iniciativas que difundan la dignidad del magisterio nacional entre la población del Distrito Federal así como el respeto para su condición laboral y el fortalecimiento de su profesionalización.

7.- Impulsar iniciativas para fomentar la investigación científica y tecnológica y divulgar sus resultados destinando por lo menos el 5% del Producto Interno Bruto.

8.- Pugnar especialmente por el establecimiento de escuelas, becas, internados para los hijos de los trabajadores y capas de la población que carecen de acceso al sistema educativo nacional en función de su precaria situación económica.

9.- Demandar el respeto para la autonomía de la organización sindical de los trabajadores de la educación.

10.- Pugnar por el respeto irrestricto y aplicación del artículo 3º constitucional en la Ciudad de México.

11.- Demandar a la SEP, la creación de un sis-

tema de enseñanza de capacitación y adiestramiento industrial, agropecuario y forestal para que se capacite en él a la juventud del D.F., en coordinación con el mercado de trabajo.

12.- Pugnar por que se garantice el derecho de los estudiantes a organizarse con independencia del poder público y de los partidos políticos y cualquier organización solicitando a la H. Cámara de Diputados y a la SEP, la revisión de las leyes orgánicas de las instituciones educativas y de la reglamentación de las escuelas.

En Relación al Punto 4.

MARGINACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

El problema de la marginación del que son víctimas miles de jóvenes capitalinos, fue también un tema en que se desarrollaron un buen número de ideas.

Así mismo, cabe destacar que fueron los mismos jóvenes quienes propusieron soluciones tendientes a integrar a actividades productivas, sociales y culturales, esta Comisión concluye que:

1.- Vigilar el que se creen empleos, espacios recreativos y centros educativos en zonas marginadas y en lugares estratégicos, en donde los jóvenes tengan la preferencia de participar en los programas y mantenimientos de las instalaciones.

2.- Pugnar ante la Dirección General de Servicios Médicos del D.D.F., por la creación de dispensarios médicos en las zonas de bajos recursos económicos.

3.- Proponer a las Instituciones Educativas un vasto plan de servicio social que se desarrolle en la comunidad marginada de la ciudad.

En Relación al Punto 5.

RECREACION Y DEPORTE

Los jóvenes, inquietos siempre pugnan por mayores espacios de expresión, siendo el aspecto deportivo y recreativo un tema también mencionado durante el Foro.

Por ello se concluyó:

1.- Exigirá que el deporte sea considerado una actividad formativa fundamental.

2.- Exigirá al Departamento del Distrito Federal la existencia de planes y programas a desarrollarse en los distintos centros deportivos-culturales, inde-

pendientemente de los partidos, o credo religioso.

3.- Vigilar el cumplimiento de los planes y programas que se desarrollan en los centros deportivos y culturales para evitar que se favorezca a ligas o clubes y se limite así el derecho que tiene la población del D.F., para utilizar las instalaciones deportivas.

4.- Proponer al Departamento del Distrito Federal y a la Comisión del Deporte, apoyo para la iluminación y vigilancia de campos deportivos, así se extienda dicha práctica en la noche, beneficiando a miles de jóvenes trabajadores.

5.- Demandará a la Cámara de Diputados la pronta promulgación de la Ley del Deporte, así mismo se compromete a vigilar su cabal cumplimiento en el área del D.F.

Relación al punto de Salud y Asistencia Social.

La salud y asistencia social a la que los jóvenes del D.F., aspiran es aquella que en nuestra época garantice plenamente su derecho a vivir con justicia dentro del marco de una sociedad donde las desigualdades y la marginación son una de las principales características que influyen en el desarrollo integral del hombre; señalaron los jóvenes participantes en este rubro.

La Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social concluye lo siguiente:

1.- Pugnar porque las autoridades del D.D.F., fortalezcan los programas de lucha contra el alcoholismo, drogadicción y otras adicciones que dañan sobre todo a la juventud, reglamentando la venta de inhalantes y otras sustancias tóxicas.

2.- Gestionar ante el D.D.F. la protección de la salud para los jóvenes ampliando la red hospitalaria del D.D.F. a la atención para la juventud del D.F.

3.- Pugne por la reducción de la publicidad de las bebidas alcohólicas y del tabaco en el D.F.

4.- Impulse la demanda de programas del D.D.F. para la educación sexual de la Juventud.

5.- Pugnar por el respeto a la condición humana de enfermos, adictos, minusválidos, minorías sexuales garantizando la protección de su salud y su dignidad.

Relación al Punto de Cultura.

Los Jóvenes exigen mayores espacios físicos, así como oportunidades de expresar sus ideas en los medios masivos de comunicación.

Para apoyar lo dicho durante las sesiones del foro sobre las propuestas entregadas, se concluye:

1.- Pugnar porque se amplien a la juventud del D.F. una mayor participación en los medios de comunicación, bajo el principio de respeto incondicional de sus demandas en horarios de la mayor audiencia juvenil.

2.- Rescatar y promover la difusión de las costumbres y tradiciones mexicanas mediante el conocimiento de nuestra historia, geografía nacional y regional.

3.- Pugnar por la creación de una editorial del Estado que produzca y distribuya libros de texto técnico, científicos y de cultura general a bajo costo, estableciendo igual obligación para las editoriales privadas.

4.- Que los medios de comunicación como la radio y la televisión promuevan y difundan programas culturales, científicos y tecnológicos. En horarios de mayor audiencia juvenil.

8.- En Relación al Punto de Seguridad Pública.

En las ponencias y propuestas de los jóvenes del Distrito Federal en materia de seguridad pública prevalece el criterio de impedir el uso de prácticas autoritarias, de represión y persecución, así como las de extorsión y otros vicios que se manifiestan en la administración de la justicia en el D.F.

La 6a. Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social, una vez examinados los contenidos de las diversas ponencias y sus respectivas proposiciones concluye:

1.- Pugnar por la desaparición del actual Consejo Tutelar, sustituyéndolo por verdaderos centros de rehabilitación social.

2.- Examinar la reglamentación penal, aplicada a los jóvenes así como la propia reglamentación de los centros penitenciarios donde existen jóvenes.

3.- Impulsar iniciativas que garanticen el respeto para las mujeres en todas las actividades que se realizan en nuestra ciudad, así como su integridad moral y física.

4.- Pugnar por la supresión definitiva de las razias, redadas, prácticas persecutorias, la tortura y todo tipo de represión contra la juventud del Distrito Federal, así como la aplicación de prácticas viciosas en la acción de la justicia como la extorsión policiaca.

5.- Pugnar por la desaparición de los cuerpos policíacos anticonstitucionales que operan en el

D.F.

6.- Garantizar que en el D.D.F., se apliquen disposiciones legales en materia de prevención de problemas sociales y protección para los sectores más desvalidos.

En Torno al Problema de Contaminación y Medio Ambiente.

La Comisión, a partir de recoger las propuestas hechas concluye lo siguiente:

1.- Proponer al Departamento del Distrito Federal el parque Ecológico- Cultural, en la extensión arbolada del actual parque nacional del Tepeyac, Delegación Gustavo A. Madero.

2.- Que se estudie la reconversión de algunas calles, avenidas y camellones en ciclistas con el fin de alentar el uso de la bicicleta.

3.- Proponer el incremento de presupuesto para la reforestación en el D.F. con árboles que presentan varias ventajas para una ciudad como la nuestra.

4.- Aumentar más aún la red de drenaje y las plantas de bombeo principalmente en las zonas marginadas como medida, para evitar el fecalismo al aire libre.

5.- Evitar mediante acuerdos con el D.F., SEDUE y SEMIP, el establecimiento de nuevas industrias en la Ciudad de México.

6.- Vigilar que se cumpla el Reglamento que obliga a las agencias automotrices a instalar equipos anticontaminantes. Que se reduzca el nivel de plomo en las gasolinas.

7.- Invitar para el desarrollo de los programas contra la contaminación a grupos de ecologistas y ciudadanos interesados en el problema.

Por último, en torno al punto del transporte.

Los jóvenes estudiantes, propusieron también en el foro un mejoramiento en la prestación de servicios públicos, en este caso sería el transporte masivo.

Para ello se concluye:

1.- Vigilar los planes de mejoramiento del servicio de autotransporte R-100; en el D.F.

2.- Que sea ampliada al Estado de México la Red del Metro, para vincular de manera más efectiva a los habitantes de la zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Ayuntamiento.

La Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social."

Firman el documento, el Presidente de esta Comisión el compañero Héctor Ramírez Cuellar; el Vicepresidente, el Representante Alfredo De la Rosa Olguín; el compañero Representante Carlos Jiménez, la Representante Taydé González Cuadros; el Representante Alberto Antonio Moreno Colín y su servidora.

Cabe aclarar que los miembros de la fracción del PRI no firmaron este punto de conclusiones.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Esta Presidencia se da por enterado del informe.

Se concede el uso de la palabra al Representante Daniel Aceves, para hacer comentarios sobre este informe, en los términos de 102.

El C. Representante Daniel Aceves Villagrán.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas: He solicitado hacer uso de la tribuna para fijar la postura juvenil priísta en lo referente a las conclusiones vertidas aquí. No hemos suscrito el documento mencionado por considerar que algunos puntos no son en realidad el sentir juvenil capitalino, pero en otros puntos propositivos los apoyamos y abanderamos por ser de gran contenido social.

Las 5 ediciones de los foros juveniles desarrollados por la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social han hecho constancia del talento, fuerza, vigor, fuerza y dinamismo de los jóvenes del Distrito Federal.

Consideramos necesario enfrentar el reto de los jóvenes desde la familia, ésta debe de fortalecer la relación con sus miembros; el respeto y la tolerancia serán la base de este reto.

De suma importancia es sostener una acción en contra de los modelos culturales extranjerizantes, cuyo impacto es particularmente nocivo en las generaciones jóvenes. Nuestra preocupación está encaminada esencialmente a los ámbitos de educación, empleo, justicia, seguridad, farmacodependencia, alcoholismo, deporte, recreación y esparcimiento.

En las conclusiones otorgadas, mi partido apoya, en el rubro de la participación política de la juventud, lo que respecta a la consultoría y opinión juvenil en los programas a realizarse en favor de ellos, así como de la creación del Sistema Juvenil

del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría General de Desarrollo Social del Departamento.

Hago notar muy firmemente la desaprobación de los jóvenes del PRI en lo referente a la propuesta de la creación del Estado 32 o Estado de Anáhuac y de un Congreso Local o de la creación de municipios y no sólo no la suscribimos, sino creemos es indebido proponerla como conclusión juvenil. Prudente sería que los que proponen esto revisaran la Constitución General de la República y, de un modo muy especial, el artículo 44, en el que dispone qué sucedería en el caso del posible traslado de los Poderes Federales. Según el citado precepto constitucional, no sería el Estado de Anáhuac lo que aquí surgiría, sería una Entidad denominada Estado del Valle de México.

¿Ustedes creen que favorecería a los capitalinos el hecho de que el Distrito Federal se transformara en un Estado Libre y Soberano?. Claro que no y las razones son obvias, en el sentido económico, político y social.

El hecho de que aquí residan los Poderes Federales ocasiona que a la Ciudad de México se le subsidie el agua, la energía eléctrica, el transporte y otros, servicios útiles, con un costo que no se podría sostener si aquí ya no tuviéramos la sede de los Poderes del Gobierno de la República.

Y si los poderes se trasladasen a otra parte, ¿tendría caso seguir abaratando bienes y servicios?. Evidentemente que no, su costo se quintuplicaría y quienes saldrían perjudicados son los millones de habitantes que vivimos aquí.

La existencia también de varios municipios y en este caso de 16 ayuntamientos, podemos imaginarnos el caos que dentro de esta gran ciudad significaría tener 16 municipios desconectados unos de otros. Cómo se solucionarían problemas comunes, tales como la seguridad pública, ya que cada municipio tendría su policía; la construcción del Metro, el alumbrado, las redes de agua, el drenaje, etcétera. Es más, incluso hoy en día existe la tendencia a lograr una mayor coordinación entre las autoridades del Distrito Federal y del Estado de México en áreas que son comunes tales como Naucalpan, Tlalnequandula y Ciudad Nezahualcóyotl.

Con grandes esfuerzos se ésta llegando a dicha coordinación, como para pensar lo que ocurriría si se fragmentase, la ya de por sí poblada Ciudad de México, en 16 municipios y todo esto aunado a la prerrogativa constitucional del Presidente de la República para nombrar al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En lo que respecta a la educación, nos suscribimos por más y mejor educación, capacitación y tecnología, así como por más programas de becas

para la juventud capitalina.

En el rubro de participación comunitaria es necesario fomentar los espacios recreativos y centros educativos en zonas estratégicas, para que sean atendidos por la comunidad. Así también, consideremos de suma importancia el incrementar los dispensarios médicos en comunidades marginadas.

En materia de deporte, solicitamos se sigan implementando los programas en las 16 Delegaciones y en los centros para estos fines, así como por la promulgación de la Ley del Deporte.

En la salud y asistencia social, pugnamos los priistas por el fortalecimiento de los programas de lucha contra la farmacodependencia, el alcoholismo, el tabaquismo y otras adicciones que dañen al joven; también es conveniente el promover la educación sexual y la planificación familiar, así como la ampliación de la red hospitalaria. La reducción de la publicidad en materia de tabaco y bebidas embriagantes.

En la cultura, estamos porque se fortifique la difusión de las costumbres y tradiciones mexicanas, añadiendo a esto la oportunidad de participación juvenil en los medios de comunicación, así como con más programas culturales, científicos y tecnológicos.

En la seguridad pública, los priistas tenemos conciencia de que se debe impulsar las iniciativas que garanticen el respeto, la seguridad moral y física de las mujeres en todos los ámbitos sociales. Estamos de acuerdo con la supresión, siempre y cuando no haya un motivo para ello, de las razias y rechazamos cualquier acto de represión que pudiera darse contra la juventud. También pugnamos para que los consejos tutelares y centros penitenciarios sean cada vez, en mayor medida, centros de readaptación social.

En la ecología, creemos conveniente que el Departamento del Distrito Federal siga reforestando zonas importantes de nuestra ciudad; al mismo tiempo intensifique las campañas de concientización para el uso del agua, el uso de la bicicleta, la afinación de los vehículos y la reglamentación de las industrias contaminantes. Hacemos un reconocimiento en este rubro a la Comisión de Ecología de esta Asamblea, por haber efectuado ya acciones vanguardistas al respecto.

En transporte, estamos convencidos que el esfuerzo del gobierno capitalino es colosal y en breve se implementarán soluciones emanadas de esta Asamblea, especialmente de la Comisión de Transporte.

Para concluir mi intervención, hago mención

de una descripción juvenil de un finado compañero de partido, Jesús Reyes Heróles: Se es joven cuando se ve la vida como un deber y no como un placer; cuando nunca se admite la obra acabada, cumplida; cuando nunca se cree estar ante algo perfecto; se es joven si se está lejos de la docilidad y el servilismo, si se erige en la solidaridad y en la fraternidad; se es joven cuando se quiere transformar y no conservar; cuando se tiene la voluntad de hacer y no de poseer; cuando se sabe vivir al día para el mañana; cuando se ve siempre hacia adelante; cuando la rebeldía frente a lo indescable no ha terminado; cuando se mantiene el anhelo por el futuro y se cree todo posible; cuando todo esto se posee se pueden tener mil años y ser joven.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Para hechos y en los términos del artículo 102, solicitó la palabra el ciudadano Representante Calderón Hinojosa. Se le concede el uso de la palabra.

El C. Representante Felipe Calderón.- Gracias, señor Presidente. En este mundo traidor nada es verdad ni es mentira, todo es según el color del cristal con que se mira. Esta frase que recogió la literatura española del renacimiento definía la posición de los sofistas ante el problema de la verdad y cuánta razón tenían si entendemos que es muy difícil para un ser humano o un grupo de seres humanos decir e interpretar con precisión la voluntad y el pensamiento de otros, que sabía entonces es la democracia que no parte del principio de que una persona o una minoría es poseedora de la verdad absoluta, sino de que han de ser todas las que coincidan en la búsqueda de esa verdad, sin que haya una de ellas que se la arrogue para sí.

Señores Asambleístas: queremos decir que el documento de conclusiones sobre el foro de la juventud, efectivamente expresa las opiniones que verdaderamente se virtieron, que virtieron los jóvenes respecto de sus problemas, pero también queremos anotar que es necesario hacer precisiones sobre algunas cosas que dice aquí que dijeron los jóvenes y lo hacemos en la comprensión de que estas imprecisiones derivan del hecho simple y sencillo de que es muy difícil interpretar y manifestar a nombre de todos lo que no dijeron todos.

En primer término y de acuerdo con el orden en que están contenidas las conclusiones, hacemos referencia a las expresiones de la Comisión sobre el problema de la persecución de los jóvenes.

Evidentemente hubo consenso en la condena a las razias, hubo consenso en la defensa de las garantías y de los derechos no sólo de los jóvenes sino del pueblo mexicano. Sin embargo, coincidimos también en que se hiciera un esfuerzo por li-

berar aquellos jóvenes detenidos que estaban en la cárcel y no podían salir por no poder pagar su fianza; sin embargo, queremos hacer una precisión con respecto a la expresión de las conclusiones que no son de los jóvenes, por lo menos de todos los que participamos, sino de la Comisión.

Y se refiere a la libertad o al indulto de aquellos que por primera vez han delinquido. Evidentemente, hay un propósito en esta afirmación que llegó a ser inclusive propuesta y creo que se aprobó por la Comisión, pero también hubo una enorme preocupación en el foro por la seguridad de los jóvenes y en especial de las jóvenes que se ven atacadas, agredidas por la delincuencia juvenil o no que prevalece en esta ciudad y consideramos, con la enorme responsabilidad que eso implica, que efectivamente habrá que revisar la reglamentación, efectivamente tal vez haya que modificar y ampliar la figura del robo familiar, pero de ninguna manera esta Asamblea, en aras de darles a los jóvenes por su lado, en la táctica barata que han seguido los gobiernos, creemos que estas disposiciones pueden ser y dar lugar a la impunidad.

Significa que un joven que delinque por razones económicas y si es por primera vez sea puesto en libertad, pues sería deseable, el problema es que quien delinque puede argumentar que es por razones económicas y si lo hace con pleno conocimiento debiera ser puesto en libertad, pero si no se le sorprende cuando roba, en este caso, puede hacerlo una segunda vez y así sucesivamente hasta que sea condenado.

De tal manera que sí, efectivamente, compartimos el propósito de mayor protección de la justicia para los jóvenes delincuentes, pero también exigimos respeto y seguridad para todos los ciudadanos y para todos los jóvenes y las jóvenes porque no teniendo determinada edad se eliminan las responsabilidades con la sociedad.

Menciona el documento que los participantes del foro coincidieron en impulsar el surgimiento de un frente juvenil contra el pago de la deuda externa, aquí también obliga a hacerse una precisión, nosotros no coincidimos en hacer un frente juvenil contra el pago de la deuda externa. Ciertamente, los jóvenes de Acción Nacional, no estamos de acuerdo en que se pague la deuda externa en los términos actuales, pero tampoco estamos de acuerdo a que con soluciones demagógicas, los adultos de ahora se laven las manos y seamos los jóvenes los que tengamos que pagar el precio en tres, cuatro, cinco o diez años.

Exigimos sí, primero que nada, que se revise la deuda pública externa mexicana actual, sabemos que gran parte de ella se contrató contra la ley y contra la Constitución y sabemos que gran parte de

ella no se destinó como marca la Constitución a inversiones que directamente produzcan ingresos públicos, si esto hubiese sido cierto, no tendríamos en este momento problemas de pago, porque los ingresos directos que hubieran generado, hubieran sido más que suficientes en el precepto constitucional, para ese propio pago.

De manera que hay una violación a la Constitución y es una violación histórica, que se prolongó durante varios años y varios sexenios y ese endeudamiento tiene responsables y lo primero que exigimos los jóvenes de Acción Nacional, después de hacer una revisión de esta deuda, es que se castigue a los responsables, que son funcionarios públicos, que son Secretarios de Estado e inclusive ex presidentes de la República, que endeudaron al país irresponsablemente.

Exigimos que de esa revisión, haga el Congreso un reconocimiento de la deuda válidamente contraída y que repudie aquella que se contrató contra la ley y contra la Constitución. Pero tampoco creemos en soluciones de moratoria o de suspensión de pagos o en todo caso de repudio total de la deuda por las siguientes razones: no porque seamos enemigos al país, sino porque con madurez deben reflexionarse actitudes que pueden poner en peligro a la nación. Una breve revisión de la historia mexicana marca que cada vez que el país ha entrado en suspensión de pago, desde las deudas contraídas en Londres de 1824, hasta la actual, cada vez que se ha incurrido en suspensiones los mexicanos han tenido que recurrir más pronto o más tarde a una renegociación y a una renegociación en condiciones más injustas en la que no sólo tiene que pagarse lo que antes se repudio sino además el castigo de haber cancelado el pago.

Por qué, porque en términos internacionales las obligaciones subsisten y siendo este un país carente de ahorro interno, requiere necesariamente recurrir al ahorro externo para poder crecer. Esa necesidad de acudir a capitales externos ha obligado a todos los gobiernos desde el del 24 hasta el de Juárez a recurrir, una vez decretada una suspensión, a una nueva negociación, que no siempre ha sido con las ventajas que queremos.

Nosotros estamos en contra de que la deuda se pague en estos términos, pero no queremos soluciones demagógicas, queremos soluciones definitivas y que no nos trasladen a los jóvenes a futuro un arreglo que los adultos en estos momentos no pudieron hacer.

Un arreglo que implica además culpables y no estaremos satisfechos con renegociación o sin renegociación, con suspensión o sin ella, a que queden impunes los que hipotecaron a nuestro país. Que queden impunes, quiénes le deben en realidad a

México lo que es suyo.

Hay otros puntos, que si conviene precisar y desde luego advertir, que si México se viera obligado a suspender desde luego tomaríamos una conducta patriótica, de apoyar aquellas decisiones que fueran obligadas por las circunstancias, que fueran transitorias, que fueran instrumento para una solución definitiva, pero tampoco estamos dispuestos a aceptar, señoras y señores, que una suspensión de pagos, oígame bien, que una suspensión de pagos se convierta en julio próximo como las Malvinas mexicanas, que reclaman unidad ante violaciones de unos mexicanos a otros y me estoy refiriendo a violaciones electorales. No aceptaremos una alianza por la deuda externa, cuando los mexicanos nos estamos golpeando o nos están golpeando unos a otros. No aceptaremos que sea una artimaña para llamar a unidad cuando ha habido golpe bajo entre nosotros mismos.

Respecto del punto de participación política de la juventud, evidentemente coincidimos en que esta debe incrementarse, pero hay puntos que queremos también precisar: Nosotros no estamos de acuerdo en que se incremente el peso burocrático con una Secretaría de la Juventud o algo que se le parezca; definitivamente el pueblo mexicano, nuestros padres, nuestros hermanos, nuestros vecinos, todo mundo está pagando demasiado caro un aparato gubernamental que sólo ha servido en gran parte para satisfacer ambiciones y apetitos personales. No queremos que se cree una Secretaría de la Juventud con trabas y aparatos burocráticos y formado por supuestos jóvenes, que únicamente han ido a satisfacer ahí ambiciones e intereses y que seguramente habrán vendido su juventud y lo mejor de su vida por un plato de lentejas del presupuesto.

Queremos que este gobierno sea eficaz y que no crea que lo que los jóvenes estamos demandando sea una Secretaría de la Juventud, con una nómina voluminosa, que lo único que va a hacer es quitarle la comida a los mexicanos.

Pensamos que en materia política es absurdo pensar que los jóvenes queremos un aparato burocrático para jóvenes. No, señores, lo que en materia política los jóvenes estamos demandando no es una Secretaría para jóvenes, es un gobierno al servicio de los jóvenes y del pueblo. Lo que los jóvenes estamos demandando no es otra cosa, señores, que la democracia que el pueblo mismo está necesitando.

Cualquier solución colateral, cualquier atole con el dedo en materia política es inaceptable para cualquier joven mexicano que se precie de serlo. De tal manera que si se pretende o se pretendiera comprar a la conciencia de la juventud con bonos, con tarjetas, con viajes, con turismo, ténganse por se-

guro, señores, que hay más dignidad en los jóvenes mexicanos de lo que ustedes están suponiendo. Ténganse por seguro que si algo está reclamando la juventud mexicana es congruencia, verdad, democracia.

Nosotros evidentemente que pugnamos por la creación de un Estado en este Distrito Federal o cuando menos una forma que obedezca a las disposiciones constitucionales en materia de representatividad y República.

Se nos comentaba hace un momento que prestáramos atención al contenido del artículo 44 constitucional y a la disposición en general constitucional sobre el Distrito Federal. Si analizamos la disposición constitucional, nuestra Carta Magna, lo que claramente dispone, es que el Estado del Valle de México es en realidad una Entidad Federativa, un Estado condicionado a un solo hecho: la salida de los Poderes Federales. Y yo invito al compañero Daniel Aceves a que revise el origen de este artículo 44. Cuando se revisó su correspondiente en la Constitución de 57, los liberales mexicanos pugnaron porque fuera íntegro el principio de república representativa en esta Ciudad de México. Había quienes argumentaban que no podía haber gobierno propio o que el gobierno de la nación no podía estar aquí, porque aquí se corrompía a los políticos; Zarco, Ramírez, muchos otros, Guillermo Prieto, pugnaban porque de inmediato se tratara a la Ciudad de México como un Estado de la Federación. Es más, compañero Daniel Aceves, revise usted la historia constitucional de Zarco y verá que ya el Constituyente del 57 había llegado a un acuerdo y éste iba a ser un Estado. Pero cuando vino el problema de la radicación de los Poderes Federales, no se pudo poner de acuerdo el constituyente y sobre las rodillas a toda prisa, declaró que estarían aquí y entonces ese Estado tendría plena vigencia cuando salieron los Poderes Federales de la Ciudad de México, que entonces, revise usted, calculó el ponente en tres meses y ha pasado más de un siglo.

De tal manera que los jóvenes desde luego que estamos por la vigencia de los principios de república representativa y democrática en este Distrito Federal y no toleramos que a la cuarta parte de los mexicanos se les tenga en calidad de ciudadanos de segunda, por no poder elegir a sus gobernantes.

Otro punto es el relativo a educación, donde hubo más consensos de los que se supone, pero no hubo todos los consensos que se supone que hubo. Efectivamente, una demanda fundamental de los jóvenes fue la educación y la capacitación para el trabajo, pero en ningún momento hubo consenso sobre lo relativo al tercero. Yo creo que no se mencionó como un tema fundamental y quiero decir algo aquí señores: Los jóvenes tratamos problemas

que nos preocupan a todos los mexicanos, pero más allá de una pugna histórica e ideológica que tiene varias aristas y varios lados, está el deseo y está la necesidad expresada y la verdadera conclusión que es simple y lisamente mayor y mejor calidad educativa. La conclusión de los jóvenes fue en este sentido.

Entendemos también el interés de que apareciera como conclusión del color del cristal que lo midió, pero respetando ese punto de vista, nosotros exigimos también el respeto a nuestro punto de vista, porque consideramos que, aún en el terreno educativo, debe haber democracia y donde debe haber convivencia de diversas corrientes culturales e ideológicas, éstas no pueden circunscribirse sólo al voto. Ojalá que fuera al voto, pero también deben trasladarse a la sociedad, a los medios de comunicación, a la educación y a la cultura en general.

Finalmente, señores, jóvenes algunos, porque ciertamente la juventud no es una etapa de vida, bien se vino a definir aquí que la juventud es fundamentalmente una actitud espiritual y es sobre todo disposición al cambio y estoy seguro de que muchos de los aquí, jóvenes o no, no tienen disposición al cambio.

Sea este un llamado a la renovación nacional, no porque el 70% de la población mexicana, es decir, 61 millones de habitantes, seamos menores de 30 años, sino porque para que este país joven pueda resurgir, se requiere de un espíritu verdaderamente joven, se requiere estar dispuesto a cambiar de golpe, a cambiar a fondo estructuras injustas e inhumanas en el terreno económico, social y desde luego el político.

¿Cómo puede pedírsele solidaridad a un joven que lo sea de veras a que se solidarice con el fraude de hoy, con la simulación de la vida pública de hoy, con la miseria y la injusticia de hoy? Quien se solidariza así, quien apoyara este estado de cosas, no sería un joven, aunque tuviera menos de ésta edad; sería un anciano prematuro.

Y exhortamos a todos los mexicanos, primero, a que seamos democráticos en nuestras conclusiones y expresemos verdaderamente lo que fue consenso y lo que no lo fue lo expresemos como puntos de vista particulares; pero sobre todo, a que unamos a una enorme campaña de corazones jóvenes para cambiar a México a donde los mexicanos estamos exigiendo que se cambie; hacia la democracia, hacia el trabajo, hacia la verdad y hacia la plena soberanía y suficiencia de todos los mexicanos.

Hagamos con espíritu joven una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

El C. Presidente.- Prosiga la Secretaría en el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario Justino Rosas Villegas.- El siguiente asunto en la Orden del Día, es un Punto de Acuerdo para el Foro de Consulta Pública sobre Vivienda del Distrito Federal, que presenta por la Tercera Comisión, el ciudadano Representante Joaquín López Martínez.

El C. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Joaquín López.

El C. Representante Joaquín López Martínez.- Con su autorización, señor Presidente. Honorable Asamblea: Con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso E de la Constitución General de la República y los artículos 10, fracciones I y II, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en virtud de la alta prioridad que significa la vivienda en la vida cotidiana de la Ciudad de México y la responsabilidad de escuchar a los distintos sectores de la población sobre sus posturas ante la posibilidad de establecer un marco jurídico acorde a su situación actual, así como analizar las modalidades y soluciones a seguir en un futuro inmediato y considerando la situación actual de la vivienda en el Distrito Federal, requiere de un análisis de acciones colectivas urgentes.

Es por ello, que la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal en su decisión de contribuir para que el crecimiento urbano de la ciudad se oriente a un desarrollo equilibrado, ha dispuesto la creación de una Comisión facultada para atender los asuntos relativos a la vivienda. El acelerado proceso de industrialización que vivió y vive nuestro país se ha caracterizado por una enorme concentración poblacional y de las actividades productivas de unos cuantos centros urbanos; esta concentración de la ciudad también ha provocado un conjunto de problemas urbanos, entre ellos se puede ubicar principalmente a un crecimiento demográfico, una controlada expansión físicoespacial, carencias de equipamiento e infraestructura, saturación del tráfico urbano, escasez del transporte público, especulación de la tierra y un déficit de vivienda, así como una contaminación ambiental nociva para la salud de los que aquí habitamos.

La vivienda, por tanto, no escapa a esta problemática. La gran demanda habitacional de todos los estratos de la población, es una situación que va en aumento, a pesar de que proporcionalmente la vivienda es el uso del suelo urbano más extendido, generalmente ocupa más del 50 por ciento del espacio de la ciudad.

La vivienda está compuesta por una diversidad de soluciones habitacionales que reflejan enormes

contrastes sociales, residencias de lujo, condominios, conjuntos de interés social, ciudades perdidas, colonias populares, vecindades, cuartos de azotea, entre otros.

En términos concretos, la vivienda es un bien indispensable para la población ya que en ella se realizan las actividades cotidianas de las familias mexicanas.

Asimismo, el arrendamiento de casas habitacionales, locales para comercios, talleres y servicios en general presentan un panorama complicado y conflictivo. La vivienda en arrendamiento se relaciona actualmente con más del 40 por ciento de la población de la ciudad, provocando un problema de demanda y consecuentemente el incremento del monto de las rentas.

En números absolutos, la vivienda en arrendamiento pasó de 761,732 unidades en 1970 a 908,298, lo cual demuestra el poco crecimiento de la vivienda en renta. En un período tan largo, en cambio, ocurrió otro fenómeno: la autoconstrucción acelerada en la periferia de la ciudad, en los cuales muchas de ellas han estado al margen de una seguridad jurídica y del equipamiento urbano adecuado.

Los factores condicionantes para la vivienda en la Ciudad de México, como hemos podido observar, son muchos. Nos encontramos con un panorama de vivienda deteriorada, escasa y cara, esto principalmente en la zona del Centro Histórico; además, nos encontramos que menos del 2 por ciento del acervo total de viviendas en la zona metropolitana tiene rentas congeladas. Estas medidas tomadas entre 1946 y 1948 mantienen un régimen de rentas en general menores a los 300 pesos mensuales, por inmuebles deteriorados por ser construcciones antiguas que carecen de mantenimiento.

En este contexto, es necesario evaluar la problemática de la vivienda en la Ciudad de México y la corresponsabilidad de todos los sectores involucrados. Esto exige, además, analizar la participación que tienen las diversas organizaciones económicas, sociales y políticas que intervienen en la producción, comercialización, consumo y mejoramiento de la vivienda, así como las realizaciones que se establecen entre ellos.

Este evento permitirá el intercambio de opiniones, enfoques y posturas políticas entre los diversos sectores de la sociedad, además, será un espacio que vendrá a fortalecer el diálogo ante un problema tan delicado y urgente que atender; también será motivo para escuchar a quienes carecen de vivienda, a quienes desean construir como inversión en sus distintas modalidades, a quienes se dedican a su estudio, a quienes se encargan de construir y financiar la vivienda social de tipo medio y de lujo, a quie-

nes vigilan las reglamentaciones y a quienes gestionan la demanda ante los organismos y programas de la materia, entre otros.

En este marco, el análisis de los procesos que concurren en torno a la vivienda, reviste de una importancia significativa; por este motivo la III Comisión tiene como una de sus metas el contribuir con soluciones viables a adoptar una actitud propositiva y conciliadora de los diversos intereses de los grupos sociales de la Ciudad de México.

Por tales motivos, proponemos los siguientes puntos:

Puntos de Acuerdo:

1º Con la finalidad de brindar un espacio para la participación ciudadana y de contribuir con opiniones, observaciones e indicaciones, se realiza el Foro de Consulta Pública sobre la situación de la Vivienda en la Ciudad de México, el cual constituya un espacio de expresión que en la materia organizará por vez primera la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en el mes de agosto del presente año.

2º De conformidad con la fracción primera del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, expedirse la convocatoria respectiva, misma que determinará las bases a que estará sujeto el Foro de Consulta Pública, lo cual deberá realizarse antes del 30 de junio, procurando darle la mayor difusión posible en los medios de comunicación social, a efecto de que la ciudadanía tenga conocimiento de ello con oportunidad.

3º El Foro de Consulta Pública que sobre la situación de la vivienda realice esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, deberá prever la mayor participación posible de todos los sectores sociales, organizaciones ciudadanas, asociaciones civiles, partidos políticos, vecinos organizados, profesionistas, técnicos y especialistas en la materia, instituciones académicas y en general cualquier ciudadano interesado.

4º La III Comisión de esta Asamblea, será la responsable de la conducción de este Foro de Consulta Popular, auxiliado por el Comité de Promoción y Participación Ciudadana de esta Asamblea.

Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, México, Distrito Federal, 20 de junio de 1989. Por la III Comisión de Vivienda y Uso del Suelo, firman los siguientes compañeros:

Alfonso Godínez López, Presidente; Adolfo Kunz Bolaños, Vicepresidente; Roberto González Alcalá, Secretario. Miembros de la misma: Genaro Piñeiro López, Humberto Pliego Arenas, Juan

José Castillo Mota, Roberto Castellanos Tovar, Alfredo Villegas, Graciela Rojas Cruz, Justino Rosas Villegas, María del Carmen del Olmo López, Ofelia Casillas Ontiveros, Benjamín Hedding Galeana, Alfonso Hidalgo, Jaramila Olmedo, Tomás Carmona Jiménez, Salvador Abascal Carranza, Oscar Delgado Arteaga y Joaquín López Martínez.

Dejo en la Secretaría dicho documento. Gracias.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo propuestos.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo presentados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobado, señor Presidente.

El C. Presidente.- Aprobados los Puntos de Acuerdo, se les dará el trámite procedente.

Prosiga la Secretaría con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente asunto del orden del día es el informe de la I Comisión al Departamento del Distrito Federal que presenta al ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herrramoro del PRD.

EL C. Presidente.- Proceda, señor Representante.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señor Presidente.

El 22 de diciembre del año pasado, afirmamos algunos Asambleístas, que la Dirección de Inteligencia se ubicó claramente al margen de las normas constitucionales e incluso entonces citamos las palabras del maestro Luis de la Barrera Solórzano, que dijo que: cuando la Policía Preventiva investiga y persigue delitos, desborda su tarea originaria y se convierte en un Ministerio Público paralelo, pervirtiendo con ello las funciones de la procuración de justicia.

Advertimos también, entonces, que el nombramiento de director de ese grupo que se había hecho hacia Nazar Haro se podría considerar una agresión a los habitantes de la Ciudad de México, que la integración de este grupo llamado Dirección de Inteligencia era un error político y social.

A escasos 7 meses hemos visto como ese grupo ha agredido e irritado a la sociedad, a organizaciones de profesionistas, comerciantes, a ciudadanos en lo particular, porque éstos de manera constante venían cometiendo ilícitos y no procurando justicia. Este grupo se integró por ex miembros del servicio secreto, por miembros del ex servicio secreto, por aquella tristemente célebre División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, de la Dirección Federal de Seguridad, de la Brigada Blanca, gentes ligadas a Sahagún Vaca, a Arturo Durazo y que, como antes, ahora en estos 7 meses, hicieron de la extorsión, de la tortura, de la invención de culpables y delincuentes su modus vivendi, denunciarnos una y otra vez y no sólo el que habla, sino se puede decir que representantes de todos los partidos denunciábamos y denunciábamos las atrocidades que cometen y cometieron estos sujetos y advertimos que no era posible combatir la delincuencia con la delincuencia misma; al contrario, combatiría con el derecho mismo, asegurando por encima de todo las garantías constitucionales.

Dijimos y decimos que la inseguridad en esta ciudad no puede acabarse con la creación de ese tipo de grupos. El Regente aquí el 16 de abril del presente año, dijo que la Dirección de Inteligencia no ha tenido ni tendrá ninguna función política y el 17 de mayo, para contravenir lo dicho por el Regente, fue secuestrado el ingeniero Nicóforo Pérez Cárdenas, héroe de la segunda guerra mundial y fue interrogado meramente por preguntas políticas.

Dijo también el Regente que su función será exclusivamente mejorar las actividades de la Policía Preventiva y el evitar la comisión de delitos, lo cual, como hemos visto a diario, no ha hecho.

Salió Nazar Haro a raíz de las denuncias que aquí hicimos y del resto de la sociedad y parecía que ese grupo podría ser desintegrado y así desaparecer un elemento que irrita a esta ciudad, pero no fue así, se convirtió, dicho por el Regente, en dirección de área y se dijo que no tendría funciones de Policía Judicial ni de Ministro Público, lo cual no ha sido cierto.

A raíz de que se detuvo al autor intelectual del asesinato de Manuel Buendía, han salido cómplices que nos permiten decir que este señor tenía una red muy amplia en los cuerpos policíacos que le han permitido y le permitieron actuar impunemente e incluso se habla de la imposibilidad de detener al autor material, porque ha sido infiltrado cuando las noticias o los hechos técnicos de cuando se ha ido a aprehender o querer aprehender al autor material. Se habla también de que Zorrilla mismo tenía en su poder la documentación donde se ordenaba su aprehensión.

Y esta red que se esta demostrando tiene ese señor, pasa por la Dirección de Inteligencia. No sólo eso, sino también por el hecho fundamental por el cual salió Nazar Haro, que fue el robo de autos. Aparece como que Zorrilla protegió esa actividad o la investigación hacia Nazar Haro y de ahí que haya un pago en la formación e integración de un grupo como la Dirección de Inteligencia.

Esa red pasa por la Dirección de Inteligencia, lo repito, demostrado ahora con las gentes que estan declarando y que yo diría estuvieran ya detenidos, porque se ha comprobado su participación ilícita, también en el asesinato de Buendía aparte de otros hechos, gentes que funcionan como subdirectores sin nombramiento, pero que son jefes visibles de este grupo.

Incluso muchos de estos nombres los veníamos mencionando aquí y los hemos mencionado de manera constante: Juventino Prado, Esteban Guzmán, Raúl Pérez Carmona, Sofía Anaya, Resendiz, Parame jefes de la Dirección de Inteligencia y de los grupos como estaban divididos.

Nosotros pensamos que no puede ser razón de Estado, el mantener este grupo, porque es un alto costo social y político el que debería pagar la ciudad y que como no puede ser razón de Estado mantenerlo, son los momentos en que podemos rehacer y moralizar los cuerpos policíacos.

Tenemos un ejemplo muy claro de como se puede rehacer un grupo de investigación con confianza ante la sociedad y un grupo moralmente capacitado para ello. El ejemplo es el grupo que se formó por parte del fiscal especial Miguel Angel Domínguez, en donde a partir de estudiantes de criminología de diferentes universidades, se creó la policía que cumple plenamente funciones constitucionales de investigación y por ahí debería ir estamos en el momento en que el gobierno bien pudiera y la Asamblea impulsarlo, el formar los órganos policíacos que den seguridad a la ciudad y no inseguridad.

Y para ello, podemos iniciar esa formación revisando la integración de quienes conforman los cuerpos de la Policía Preventiva de esa Dirección de Inteligencia, de la Policía Judicial Federal, de la Policía Judicial del Distrito Federal y de ahí derivar junto con los conocimientos que tiene la Secretaría de Gobernación ir viendo quiénes han cometido ilícito en otras partes de la República o aquí mismo en nuestra ciudad e ir actuando conforme a derecho.

Si hay necesidad de consignación porque hayan cometido un delito, habría que meter a la cárcel a todos aquellos que agreden a la sociedad.

La formación de los agentes de seguridad, debe ser algo primordial ahora, insisto, es el momento político para hacerlo y de ahí tomamos unas ideas, que el mismo maestro Luis de la Barrera Solorzano ha expresado alrededor de la formación de los cuerpos de policía y que es que todos los que desempeñan actividades propias de los servicios encargados de hacer cumplir la ley, agentes de policía, funcionarios de prisión, militares, deben recibir formación e instrucción en materia de derechos humanos, particularmente, debe dárseles a conocer el contenido de los preceptos que prohíben la tortura en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de las normas que constituyen los siguientes documentos de las Naciones Unidas, como el Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, Declaración contra la Tortura, desde luego, en las lecciones han de incluirse también las leyes y los reglamentos que se hayan promulgado en el propio país contra la tortura.

Los textos deben hacerse llegar a los distintos órganos que intervienen en la detención, interrogatorio, custodia y administración de justicia.

Además, en todos los centros de detención del país han de aparecer, en lugares visibles avisos en los que se señale, de acuerdo con la ley, que se prohíben absolutamente las torturas y los malos tratos y que constituyen delitos.

Asimismo, debe indicarse al personal encargado de hacer cumplir la ley, que se niegue a obedecer cualquier orden de tortura.

Hemos mencionado, pues, razones suficientes ahora y anteriormente, como para que a través de la Asamblea, pidamos en concreto qué es lo que más nos interesa. El asunto ahora es información acerca de la Dirección de Inteligencia, que como dirección de área debe corresponder a alguna dirección general, no lo sabemos. ¿Cómo está integrado, quiénes forman parte de este órgano, la lista de ellos, y cómo evitar que la Policía Preventiva sustituya a la Judicial y al Ministerio Público?. Y, desde luego, consignar a quienes hayan cometido ilícitos de acuerdo con la ley.

Estamos en el momento de cambiar, insisto, los cuerpos policíacos, moralizarlos y poder terminar con tantos años de violaciones a los derechos humanos, que han sufrido a diario en lo particular los ciudadanos del Distrito Federal y las organizaciones sociales o partidos políticos.

Por ello, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil pedirá al Departamento información en concreto, insisto, sobre esta dirección de

área, para que nosotros, con ese conocimiento, podamos promover aquí en la Asamblea los cambios necesarios a la reglamentación concerniente.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Esta Presidencia se da por enterada.

Ruega a la Secretaría proseguir con el desahogo del Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 22 de junio de 1989 2o período de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

- Lista de Asistencia.

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

- Y los demás asuntos con los que de cuenta la secretaría".

El C. Presidente.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 22 a las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 15:45 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Donceles y Allende
México, D.F.